

1 **SESION ORDINARIA NO. 030-2016**
2 **PERIODO 2016-2020**
3

4 Celebrada a las dieciocho horas del día martes 22 de Noviembre del año 2016, en la Sala de
5 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo
6 Municipal, Periodo 2016-2020:
7

8 **MIEMBROS PRESENTES:**
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Jorge Luis Alfaro Gómez.
11

12 **VICEPRESIDENE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas
13

14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Ana Chaves Murillo, Gloria Elena Madrigal Castro;
15 Marvin Rojas Campos.
16

17 **REGIDORES SUPLENTE:** Elieth González Miranda; Luis Gdo. Castro Alfaro y Carmen E.
18 Barrantes Vargas.
19

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro; Marcos
21 Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael; Flora Solís
22 Valverde, distrito Carrillos y María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.
23

24 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Gisella Murillo Alfaro, distrito San Pedro; Yorleny Quesada
25 Chaves, distrito San Juan; Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos y Johnny Gdo.
26 Cambronero Villegas, distrito Sabana Redonda.
27

28 **ALCALDÍA MUNICIPAL:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y Sofía
29 Murillo Murillo, Vicealcaldesa Primera y Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo.
30

31 **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.
32

33 **MIEMBROS AUSENTES:**
34

35 **REGIDORES SUPLENTE:** Daniela Campos Durán y Keylor Rodríguez Rodríguez.
36

37 **SINDICOS SUPLENTE:** Mariela Viquez Quesada, distrito San Rafael;
38

39 **ARTÍCULO NO. I**
40 **APROBACIÓN ORDEN DEL DIA**
41

- 42 I. INVOCACIÓN
43 II. Aprobación Orden del Día
44 III. Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 029-2016

- 1 IV. Ratificación; Nombramiento y Juramentación CCPJ de Poás 2017-2018
- 2 V. Audiencia: Comité Auxiliar Cruz Roja San Pedro de Poás
- 3 VI. Lectura de Correspondencia
- 4 VII. Informe Comisiones
- 5 VIII. Asuntos Varios
- 6 IX. Mociones y Acuerdos

7
8 **ARTÍCULO NO. II**
9 **INVOCACIÓN**
10

11 El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando
12 la bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, Síndicos y Suplentes, y demás
13 compañeros de esta Municipalidad, así como representantes de jóvenes presentes del Comité
14 Cantonal de la Persona Joven actual y futuros, además presentes miembros del Comité Auxiliar
15 de la Cruz Roja del cantón de Poás, así como el público en general que nos acompañan el día de
16 hoy, sean todos y todas bienvenidos.

17
18 Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una
19 oración ante Dios nuestro Señor: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. TE
20 damos gracias Señor por nuestra salud, te damos gracias por nuestras familias y nuestros deberes
21 y obligaciones. Te pedimos Señor que estés en nuestra mentes, en nuestros pensamientos, en
22 nuestro corazón; ayúdanos a tomar las mejores decisiones, a comportarnos de la manera más
23 adecuada, para el bienestar de nuestro cantón e ilumines siempre nuestras decisiones y lo que
24 suceda en esta Sala de Sesiones. Te queremos pedir por todos los sectores de nuestro país que se
25 puedan ver afectados por el Huracán Otto o Tormenta Tropical que se avecina, que nos
26 reconforte y nos des soporte necesaria a las familias que puedan ser afectadas, nos llene de paz y
27 esperanza y proteja además a nuestros países hermanos y vecinos. Ayúdanos en nuestras
28 obligaciones, acompáñanos hoy, mañana y siempre. AMEN AMEN.

29
30 **ARTÍCULO NO. III**
31 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
32

33 Se procede al análisis y aprobación de las actas de la Sesión Ordinaria No. 029-2016, con la
34 siguiente observación y ratificación. Con relación al Acuerdo No. 442-11-2016, quedó pendiente
35 recibir la nota del Concejo de Distrito para tener certeza de la recomendación del Concejo de
36 Distrito con relación a un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Rosa, por
37 tanto se procede a dar lectura y dice: *“En relación al oficio ECL 089-2016 del 10 de noviembre
38 del 2016 del señor Gustavo Céspedes Porras, Director de la Escuela Calle Liles, quien aporta
39 una terna para el nombramiento de la Junta de Educación en Sesión No. 4, Artículo 2 celebrada
40 el día Viernes 11 de noviembre, se acuerda el nombramiento de la señora Ana Patricia Meza
41 Chaves, cédula 205660998, quien encabeza la terna.”* Quedando el acta debidamente aprobada
42 por los regidores propietarios y en lugar de la regidora Mariana Chaves Murillo vota la señora
43 regidora suplente Elieth González Miranda, por haber estado ausente en la sesión pasada.

44
45
46

ARTÍCULO NO. IV
RATIFICACION, NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACION
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN DE POÁS
PERIODO 2017-2018

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Siendo que están presentes los jóvenes ya elegidos tanto en Asamblea como por este Concejo Municipal, donde quedó pendiente la elección de un representante de los Centros Educativos y el representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, se procede a dar lectura de las notas presentadas y dice:

- a) Se recibe oficio No. MPO-CCDR-164-2016 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, mediante el cual transcriben el Acuerdo No. 2_. E024-2016 tomado en la Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 18 de noviembre del año 2016, y dice textual: *“Se nombre como representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, ante el Comité de la Persona Joven al atleta de futsala Anderson González Galindo, cédula 2-0808-0914. Acuerdo en firme por mayoría”*.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro somete a votación para ratificar el nombramiento del representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás.

Se acuerda:

ACUERDO NO. 449-11-2016

El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. MPO-CCDR-164-2016 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, SE RATIFICA el nombramiento del joven Anderson González Galindo, portador de la cédula de identidad número 2-0808-0914 como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Poás, en representación de las organizaciones deportivas. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- b) Se recibe vía correo electrónico del CTP de San Rafael de Poás, donde informaron desde el 24 de octubre del 2016 que los candidatos para la integración del Comité Cantonal de la Persona Joven son los jóvenes: Jennifer Rodríguez Estrada, cédula de identidad número 1-1801-434, nivel 9º año y Steven Marín Villegas, cédula 2-0807-811, nivel 10º año, los cuales fueron ratificados mediante correo electrónico del 17 de noviembre del 2016 por el señor Freddy Murillo Víquez, Asistente de Dirección del CTP San Rafael de Poás.

- c) Además se recibe oficio No. LIDEPO 217-11-2016 de fecha 18 de noviembre del 2016, de la MSc. Seidy Jiménez Fonseca, dirigida a este Concejo Municipal y dice: “De acuerdo a solicitud, mediante oficio MPO-SCM-617-2016, con fecha del 16 de noviembre del 2016, le indico que el estudiante escogido es el joven: José David Vargas Murillo, cédula 2-0794-0731, perteneciente a Bachillerato Internacional...”

La Secretaria del Concejo aclara que el oficio que se menciona por parte del Liceo de Poás, fue el segundo oficio de recordatorio para que nombraran a un representante de dicha institución.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Estando los jóvenes presentes, tanto el representante del Liceo de Poás como la joven del CTP de San Rafael, que aunque talvez suene

1 un poco mal por estar los jóvenes aquí presentes, sin conocerlos pero como vienen recomendados
2 por los Centros Educativos a los cuales representantes, parte uno del hecho que son buenos
3 jóvenes, pero me inclino por la joven Jennifer Rodríguez Estrada, ya que debemos respetar la
4 equidad de género en los grupos y cuerpos colegidos de acuerdo a la norma, y según los
5 candidatos aquí propuestos y nombrados ya se cuenta con la mayoría de hombres, dando realce
6 también a la participación femenina en este tipo de grupos, con la salvedad que con esto no
7 quiero decir que los jóvenes José Daniel Vargas Murillo o Steven Marín Villegas, no lo vayan a
8 hacer bien, pero aquí debemos resaltar la equidad de género, de ahí la importancia para que sea
9 una mujer.

10
11 También quisiera hacer la aclaración, que no resultarían electos con esta propuesta, y hace
12 algunos días aquí lo abordamos, cuando cualquier persona quiere colaborar con un grupo y se
13 abren las puertas para que sea participativo, no precisamente tiene que ser nombrado, si tienen el
14 deseo y el interés de ayudar al Comité Cantonal de la Persona Joven, pueden llegar a las personas
15 e insto al Comité nuevo que regiría a partir del 1 de enero del 2017 y en su periodo de transición
16 en este mes de diciembre, para que los jóvenes que no hayan resultado electas en los diferentes
17 procesos, sean en la Asamblea, por recomendación en las diferentes organizaciones que los
18 tomen en cuenta, porque más bien hubo sobre oferta y tomen a esos jóvenes en cuenta, asimismo
19 insto a los jóvenes aquí presentes que sean electos se acerquen al Comité Cantonal de la Persona
20 Joven, porque el trabajo es arduo y se necesita colaboración de todos, que aunque formen parte
21 de una Junta Directiva son ad-honorem, y ojala los mueva más el deseo de colaborar al grupo en
22 pro de la juventud Poaseña.

23
24 La regidora Gloria Madrigal comenta: aprovecho para felicitar a todos estos jóvenes electos y no
25 electos dentro del Comité Cantonal de la Persona Joven, y sobre todo agradecerles por el interés
26 que han mostrado en trabajar por los jóvenes Poaseños; resaltar a estos jóvenes que estuvieron
27 presentes y organizando este fin de semana, una actividad tan linda, muchas gracias porque fue
28 una gran labor que se llevó a cabo, vale rescatar el gran esfuerzo que esto conlleva. Tiene razón
29 el señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, uno quisiera como que todos pudieran estar en
30 ese comité, pero igual todos pueden formar parte, inclusive tuve la oportunidad de leerme el
31 reglamento completo, tomando en cuenta que fui la representante del Concejo ante la Asamblea
32 que se llevó a cabo el pasado sábado 12 de noviembre, habla precisamente de la equidad de
33 género, y hasta el momento se cuenta con muchos hombres, y sí sería importante y por norma la
34 presencia de la mujer dentro del Comité; y los que no han tenido la oportunidad de conocer de
35 lleno ese reglamento es parte la disposición de paridad en los grupos colegiados u organizados.
36 Muchas gracias y felicidades.

37
38 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Ahora que la compañera regidora Gloria
39 Madrigal, ahora que mencionó el Reglamento de la Persona Joven, recién trabajado y aprobado
40 por este Concejo con el aval también del Comité Cantonal de la Persona Joven, es el hecho que el
41 reglamento contempla y será un reto mayúsculo de coordinación y hacer musculo de trabajo para
42 el futuro comité, es donde se contempla la creación de subcomités distritales de la Persona Joven
43 y conformarlo en cada uno de los distritos, para que también velen por la juventud específica por
44 cada distrito y de una manera integrada con el Comité Cantonal de la Persona Joven donde
45 también se les dotará de recursos dentro de la programación que se haga para el próximo periodo,
46 entonces todos esos jóvenes que no quedaron dentro del Comité Cantonal de la Persona Joven,

1 ojala sean tomados en cuenta en sus distritos y que sigan con ese interés en seguir trabajado por
2 la juventud.

3
4 Continúa el Presidente Municipal y retomando el nombramiento del representante de los centros
5 Educativos (Colegios), propongo a la joven Jennifer Rodríguez Estrada.

6
7 Se acuerda:

8 **ACUERDO NO. 450-11-2016**

9 El Concejo Municipal de Poás, teniendo las ternas para el representante de los Colegios del
10 cantón de Poás, respetando la equidad de género dentro del grupo y basados en el
11 Pronunciamiento C-185-2015 del 21 de julio del 2015 de la Procuraduría General de la
12 República: nombrar y ratificar a la joven Jennifer Rodríguez Estrada, portadora de la cédula de
13 identidad número 1-1801-434, como miembro de Comité Cantonal de la Persona Joven del
14 cantón de Poás, en representación de los Colegios del cantón. **ACUERDO UNÁNIME Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17
18 **JURAMENTACION**

19 **COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN DE POÁS**

20
21 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro procede a la juramentación de los jóvenes:

- 22
23 a) José Roberto Madriz Chaves, portador de la cédula de identidad número 2-0769-0521
24 como representante del Concejo Municipal y por Presidente del Comité Cantonal de la
25 Persona Joven periodo 2017-2019.
26 b) Steven León Arce, portador de la cédula de identidad número 2-812-699 y Jennifer
27 Rodríguez Estrada, portadora de la cédula de identidad número 1-1801-434,
28 representantes de los Colegios del cantón.
29 c) Tracy Castrillo Prado, portador de la cédula de identidad número 1-1725-0664 y Jordan
30 Rodríguez Álvarez, portador de la cédula de identidad número 2-0749-0774,
31 representantes de las organizaciones juveniles del cantón.
32 d) Anderson González Galindo, portador de la cédula de identidad número 2-0808-0914,
33 representante de los organizaciones deportivas del cantón.
34 e) José Ignacio Murillo Soto, portador de la cédula de identidad número 2-0786-0456,
35 representante de las organizaciones religiosas del cantón.

36 Todos como miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Poás, para el
37 periodos 2017 y 2018.

38
39 - **Juráis a Dios y Prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes
40 de la Republica y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?**

41
42 - **Sí Juro**

43
44 - **Si así lo hicieras Dios los ayude y sino Él y la Patria os lo demande.**

45
46 Quedando debidamente juramentados para iniciar labores.

1
2 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Agradecer a todos estos jóvenes por el
3 interés que han demostrado por ser parte de este Comité Cantonal de la Persona Joven, esperando
4 puedan tener un proceso de transición con el comité actual bastante enriquecedor durante este
5 mes de diciembre, las puertas de la Administración y de este Concejo Municipal, como un todo
6 están abiertas para que puedan coordinar la ejecución de los recursos por el periodo restante y
7 para el próximo periodo, donde será necesario asesoría del Contador, de la Encargada de
8 Presupuesto, de Tesorería, de la Proveeduría y de la Asesoría Legal que todo tiene que ser
9 canalizado por el señor Alcalde para coordinar su atención, y no me queda la menor duda que
10 contará con el asesoramiento y soporte de la Auditoría Interna Municipal que él siempre tiene las
11 puertas abiertas para quien lo necesite. Lo importante es que no se queden con dudas y por parte
12 de este Concejo Municipal estamos en la mejor disposición de ayudarlos, así como la importancia
13 que conozcan el Reglamento para el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes, que no
14 está escrito en piedra y si ustedes así lo consideran pueden haber modificaciones, pero
15 actualmente está vigente y publicado en el diario oficial La Gaceta; contemplado la conformación
16 de los comités distritales y servirán de apoyo al Comité Cantonal de la Persona Joven, donde
17 habrá un comité distrital en cada uno de los cinco distritos de este cantón que equivale a 35
18 jóvenes más que darán soporte del Comité como un todo, líderes de sus comunidades.

19
20 La Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo comenta: Darle gracias a Dios por tener tantos jóvenes
21 en esta noche, con el gran interés en participar y elaborar programas para la juventud en beneficio
22 de la comunidad, los jóvenes tiene mucha energía, mucha creatividad para llevar a cabo actividad
23 y proyectos; he tenido la experiencia de trabajar muy de cerca con los líderes de este Comité,
24 como fue con el joven Allan Chavarría cuando fue Presidente del Comité, después de Víctor
25 Chaves y su grupo de trabajo, donde de manera conjunta con la Vicealcaldía y la Comisión de
26 Cultura de esta Municipalidad, hemos trabajado algunos proyectos de manera coordinada porque
27 individualmente no podríamos llevar a cabo algunas cosas por falta de recursos económicos y
28 humano, pero cuando se unen esfuerzos de diferente comisiones y nos apoyamos las cosas se
29 pueden hacer aún mejor. Hace unos días también se coordinó con los jóvenes Jordán y Yeison del
30 proyecto “Dejemos de Varas”, en lo que se pudo se les está apoyando; así como el joven José
31 Ignacio que llevo a la oficina con otro proyecto del Festival Deportivo para enero del 2017.
32 Tengan la seguridad que pueden contar con la Comisión de Cultura de esta Municipalidad, en el
33 momento que podamos apoyarlos lo mismos desde la Vicealcaldía Municipal con mi persona, y
34 espero seguir contando con el Comité Cantonal de la Persona Joven como lo hicimos con los
35 miembros anteriores y el comité que culmina este año en las diferentes actividades culturales.
36 Como ustedes saben se nos acercan para el próximo sábado 03 de diciembre la actividad grande
37 anual donde participa toda la comunidad, como lo es la X Típica Navidad 2016 entonces ojala
38 podamos contar con ustedes en lo posible, muy agradecidos por parte de la Asociación Cívica
39 como la Comisión de Cultura Municipal, y entre todos sé que vamos a lograr que el evento salga
40 con el éxito que siempre nos ha caracterizado año con año. Felicitaciones a estos jóvenes y un
41 agradecimiento en nombre de la Alcaldía y todo el Gobierno Local por el trabajo que ya han
42 realizado y por los que vienen que estoy segura, porque conozco el trabajo de cada uno de
43 ustedes es sus diferentes organizaciones.

44
45 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro solicita un fuerte aplauso por el Comité saliente y por
46 el Comité recién nombrado aquí presente. Muchas Gracias y Buenas Noches.

1 El joven Victor Chaves Víquez agradece y se retiran para una reunión como Comité Cantonal de
2 la Persona Joven con el actual comité y los miembros recién electos y juramentados. Buenas
3 noches y muchas gracias.
4

5 **ARTÍCULO NO. V**
6 **AUDIENCIA COMITÉ AUXILIAR CRUZ ROJA SAN PEDRO DE POÁS**
7

8 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: a solicitud de la señora María de los Ángeles
9 Hidalgo, en representación del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Poás, se incluyó en el orden
10 del día una audiencia para ustedes, coordinada por medio de la Secretaria y este servidor para
11 conocer sus inquietudes; también aprovecho como seguimiento a un par de acuerdos que se
12 mandó tanto a la Administradora como al Comité Auxiliar, buscando no otra cosa que coordinar
13 y apoyarlos en lo que se pueda, de ahí que cuentan con el uso de la palabra.
14

15 La señora María de los Ángeles Hidalgo, miembro del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San
16 Pedro comenta: Buenas noches y gracias por recibirnos el día de hoy, para nosotros como
17 Poaseños e interesados en el bienestar de la comunidad de Poás, hemos decidido venir ante
18 ustedes a exponerles un problema muy serio que está por suceder y sino tomamos cartas en el
19 asunto. Para poder entender el problema tenemos que remontarnos a dos años atrás, algunos de
20 ustedes talvez recuerdan que en ese tiempo se generó un movimiento comunal en contra de la
21 Administradora Faride Alfaro, donde un grupo de la comunidad fueron a la Asociación de
22 Desarrollo de San Pedro y a la Union Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del cantón de
23 Poás, a una reunión a pedir cita por quejas contra Faride Alfaro, la Administradora desde
24 entonces, esa vez fueron once personas y hay una agenda y lista de asistencia, después ellos
25 acordaron ir hasta la sede de la Cruz Roja a una reunión e invitaron a la Regional y llegó el señor
26 Andrés Chaves, y en esa reunión convocaron a la comunidad por perifoneo y llegamos alrededor
27 de 30 personas, eso está en actas y consta en la lista de asistencia; de esa personas que llegamos
28 lo que escuchamos fue donde la Unión Cantonal de Asociaciones llevaba una agenda para hacerle
29 preguntar a la señora Faride Alfaro pero ella no contestó ninguna, yo recuerdo que yo me acerque
30 y le dije, “señorita conteste o hable porque el que calla otorga”, esto fue mi única intervención y
31 existe un video de ese día que se puede conseguir inclusive según me dijeron está en Youtube,
32 para llevarlo a San José si la gente quisiera conocerlo y de ahí surgió una comisión que se llamó
33 Pro-rescate de la Cruz Roja con miembros de la comunidad Poaseña y ellos organizaron una
34 asamblea comunal que se llevó a cabo en el Gimnasio de la Escuela, que era un lugar neutral
35 donde podían asistir todas las personas, y se hizo en la noche porque había gente que estaba
36 separada de la Cruz Roja que no podían asistir al edificio de la Cruz Roja cuando están
37 separados, como estamos nosotros ahora, entonces en la asamblea comunal la señora Faride
38 Alfaro no asistió, ahí hubo 114 firmas y fue coordinada por un abogado el Lic. Oscar Mario
39 Murillo Murillo, para darle una legalidad al caso, la Comisión Pro-rescate estuvimos como ente
40 neutral dirigiendo todo lo que era y diciendo de lo que estaba a favor y lo que se estaba en contra,
41 de ahí también salió una acta y en esos días ustedes como Concejo Municipal, de ese entonces, ya
42 se habían enterado de la situación y habían mandado una carta a San José y ellos le contestaron
43 que iban a tener una reunión aquí con el Concejo el 26 de agosto del 2014, de manera que se dio
44 todo lo que algunos de ustedes estuvieron presentes, de ahí salieron cuatro acuerdos y de esos
45 acuerdos uno era quitar el Órgano Interventor que estaba en manos de dos personas que no tenían
46 quórum estructural y que se había nombrado provisionalmente y ya tenían como dos años de estar

1 funcionando; la otra era convocar a una Asamblea porque ya hacia como veinte años que no se
2 convocaba a una asamblea comunal para nombrar a la Cruz Roja, no es que nosotros tengamos
3 que nombrarla, es competencia del voluntariado, pero si con participación de candidatos de la
4 comunidad; y lo otro era lo que habían solicitado en una Sesión Extraordinaria que se llevo a
5 cabo en Carrillos, que ellos querían ser atendido por la Cruz Roja de San Pedro de Poás, por la
6 rapidez y la cercanía de las unidades y no de Alajuela. Las dos primeras se lograron porque se
7 nombró por medio de una asamblea y se nombró el Comité Auxiliar de la Cruz Roja donde
8 quedamos Victor Rodriguez, Efraín Moreira, María de los Angeles Hidalgo, Oscar Quesada y
9 Adriana Rodríguez, en ese momento funcionamos bien hasta que el compañero Efraín Moreira se
10 enfermó y se pidió un permiso por seis meses que le daba potestad de hacerlo en ese momento
11 por el reglamento, pero ahora cambió, además renunció el compañero Oscar Quesada porque la
12 esposa se enfermó, y los que quedamos se transformó en una junta Administrativa, y en esa Junta
13 solo había Presidente, Secretaria y Tesorero, esto lo aclaro porque la señora Faride Alfaro dice
14 que Oscar Quesada y Adriana Rodríguez se fueron por diferencias con la Junta Directiva, en una
15 denuncia que nos hizo. A raíz de esos el único tema que era el motivador de todas las asambleas
16 comunales y la Sesión Municipal que era estudiar todo lo que la señora Faride Alfaro venia
17 haciendo y que se lo llevaron ellos con pruebas para ver si la quitaban, porque en la Asamblea en
18 el Gimnasio fue declarada no grata a ella en este pueblo, y ese fue el único punto que nadie le dio
19 respuesta, ni a nivel regional ni de San José y quedó la mujer todavía dando lata. Nosotros desde
20 el 7 de abril que fuimos juramentados empezamos a tener problemas con ella, nos cambiaba las
21 fechas de las reuniones, aquí nos citaron una vez a una reunión a las 5:00 p.m. y ella nos dijo que
22 era a las 6:00 p.m., teníamos una cita con Redy el Administrador del Parque Nacional Volcán
23 Poás y ella le decía a él que suspendía la cita y cuando yo llamé a Redy si nos iban a atender él
24 me dijo que la señora Faride Alfaro la había cancelado y que era esa jugadera, y yo le dije que no
25 sabía nada; y todo lo que ella ha hecho está registrado en actas de Junta. Entonces nosotros
26 habíamos tomado la decisión de liquidarla con responsabilidad patronal, aunque no se lo merecía,
27 pero para aligerar los procesos, porque los procesos de liquidación son muy lentos en la Cruz
28 Roja, hay que pedir el aval de la Regional a su vez ellos tienen que pedir el aval de la Dirección
29 en San José, luego pasa a Recursos Humanos y ahí se tarda mucho; pero en ese momento nos
30 dimos cuenta que estaba embarazada, y como todos saben una mujer en estado de embarazo no se
31 puede tocar, ni en periodo de lactancia, nosotros hablamos con Recursos Humanos de la Cruz
32 Roja ya que él conocía mucho la situación y él nos dijo lo que podíamos hacer, que cuando ella
33 se incorporara de nuevo a la Cruz Roja, pueden hacer la liquidación y se le pagara la hora de
34 lactancia materna que le compete de acuerdo a la ley, y eso fue lo que hicimos, cuando ella se
35 incapacitó el 20 de mayo tenía que regresar el 20 de setiembre, entonces nosotros antes del 20 de
36 setiembre fuimos preparando mediante actas y sacando, aunque cuando uno despide con
37 responsabilidad patronal no tiene porque dar ninguna explicación, sin embargo se hizo una
38 colecta de todo lo que decía las actas, de fallas de Faride y el día que ella llegó mandamos a la
39 regional la solicitud de aval del despido con responsabilidad patronal y le dimos una copia a ella,
40 eso fue lo que hizo la Junta Directiva, seguir los trámites, después ella el 20 de octubre manda
41 una carta a todas las autoridades de la Cruz Roja y pone que ella quiere retirarse de la Cruz Roja
42 porque ella esta siendo acosada desde el 2014 por Víctor Rodríguez, Rolando Arias y mi persona,
43 especialmente, y que la Junta Directiva en su tiempo de embarazo la acosó hasta lo último, etc.
44 Entonces de la Cruz Roja, porque no sabemos en este momento los procedimientos, nos traen una
45 denuncia y nos pone que estamos suspendidos noventa días la Junta Directiva en pleno, por ese
46 motivo de acoso laboral, sin una sola prueba, ella todo lo dice pero no aporta pruebas, entonces

1 nosotros en el descargo tenemos, inclusive Olga Dinia me facilitó las actas de la Unión Cantonal
2 y Asociación de Desarrollo, con la lista de asistencia, tanto de la Cruz Roja, y las listas de la
3 reunión del Gimnasio y copia de acta de la Sesión del Concejo Municipal, que se mandó un
4 borrador porque no se cuenta con las actas originales, por un problema de secuestro judicial, pero
5 el asunto fue que se hizo el descargo de esa denuncia, pero de una vez solicitamos una cita con el
6 señor Glauco Quesada que es el Presidente Nacional de la Cruz Roja, que es un señor, según nos
7 han dicho, es una persona muy capaz, muy recta y que valora mucho el trabajo del voluntariado,
8 incluso el provocó que se volviera a retomar lo que hacía veinte o treinta años se había dejado de
9 hacer, que eran los foros locales, los congresos locales y regionales y hasta nacionales, para darle
10 un cambio a todo lo que era la política del servicio de la Cruz Roja e inmediatamente que le
11 mandamos a pedir la cita, nosotros le dijimos al señor Quesada que la Junta Directiva en pleno
12 nos atendiera personalmente, para discutir un serio problema que aquí está pasando en Cruz Roja;
13 porque al nosotros quedar suspendidos desde el lunes pasado, la Cruz Roja solo queda en manos
14 de la Administradora Faride Alfaro, y en este momento, desde el 20 de agosto que fuimos citados
15 a una reunión en San José, nosotros fuimos y hablamos con el Gerente General, señor Alberto
16 González, todo un caballero y honorable, y le dijimos que el contrato de la Cruz Roja con el
17 Volcán Poás termina porque así estaba estipulado desde que se hizo que culmina el 31 de
18 diciembre del 2016 y vienen una licitación pública, pero nosotros tenemos muchas ventajas y
19 factores favorecedores porque nosotros tenemos la experiencia de todos estos años atrás, además
20 conocemos mucho de los términos de referencia que van a venir, porque nosotros mismos los
21 habíamos discutido con le Presidente del Área de Conservación el señor Carlos Gutiérrez, en una
22 reunión que habíamos tenido y además contamos con el apoyo de la Municipalidad al estar el
23 Volcán en propiedad del cantón de Poás, él vino aquí fuimos al Volcán Poás, y él nos dijo que
24 contáramos con todo su apoyo, fuimos a San José y nos reunimos con él y a veces lo llamábamos
25 por teléfono porque empezamos a elaborar el documento del proyecto económico para participar
26 en la Licitación del Volcán Poás, al hacer ese proyecto había que contratar una persona especial
27 para que hiciera todo lo que se tenía que presentar en la parte de finanzas y la parte económica, y
28 nosotros habíamos identificado al muchacho que le hizo la incapacidad a la señora Faride Alfaro,
29 el señor Jeffry Porras, un excelente profesional, y mandamos a decir desde octubre le dieran el
30 aval para su nombramiento como Administrador, porque el señor Alberto Quesada nos dijo que
31 se lo mandáramos a él no a Recursos Humanos, para darle más agilidad al asunto y resulta que en
32 la Regional a esta hora no sabemos ni que pasó, porque nunca nos dieron repuesta desde el 20 de
33 octubre, que inclusive desde el 20 de setiembre queríamos que fuera nombrado el señor Jeffry
34 Porras pero teníamos que esperar que tramitaran todo lo de Faride Alfaro. El asunto es, que
35 vienen y nos dicen ustedes los cinco miembros están suspendidos y no tenemos el muchacho el
36 cual estábamos sugiriendo, entonces nos vamos a quedar sin proyecto para participar en la
37 Licitación Pública del Parque Nacional Volcán Poás, así están las cosas; Aquí les paso al
38 compañero Javier Alfaro de todo lo que a él le dijeron en la Cruz Roja.

39
40 El señor Javier Alfaro, miembro de la Junta Directiva del Comité Auxiliar de la Cruz Roja
41 comenta: hay un asunto que nos preocupa a nosotros mucho, como directivos, aunque estamos
42 suspendidos por 90 días, nos preocupa ver esta situación; es cierto que vamos a tener una reunión
43 con el Presidente de la Cruz Roja el próximo jueves, y más bien nos anticipamos a pedir esta
44 audiencia con este Gobierno Local, pero vamos a explicar bien al señor Presidente de la Cruz
45 Roja, el asunto de la Administración del Parque del Volcán Poás, tomando en cuenta que esta
46 administración es la única entrada que tiene la Cruz Roja y es bastante fuerte, a la comunidad casi

1 nunca se le pide ayuda por parte de la Cruz Roja porque se tiene un ingreso bastante fuerte; pero
2 resulta como dijo la compañera Marila Hidalgo se termina el contrato y esto lo sabíamos desde
3 hace como cinco a seis meses atrás, y veníamos elaborando ya el sistema y como lo íbamos a
4 manejar, inclusive estamos haciendo algunos análisis económicos, financieros para internamente
5 presentar a la Sede Central de la Cruz Roja, mostrarles lo que se iba a hacer y cuan rentable sería,
6 del cual nos lo pidió el Gerente General de la Cruz Roja, pedían además muchas situaciones que
7 ya estábamos contemplando. Pues resulta para nosotros es mucha casualidad que en estos tres
8 meses que faltan de termina el contrato seamos suspendidos la Junta Directiva en pleno; y esto es
9 una apreciación propia y personal, a mí me parece que eso está manejado y manipulado, porque
10 ha habido comentarios de otros Cruz Rojas de otros lugares que quieren entrar en la licitación y
11 participar y que supuestamente ya tiene cosas habladas.....; entonces nosotros tenemos la
12 capacidad bastante, la infraestructura y la parte económica para nosotros hacerle frente a esta
13 licitación y que sabíamos que la íbamos a ganar, pero al estar nosotros suspendidos casualmente
14 nos deja nulos en todo movimiento, no podemos entrar a trabajar a la Cruz Roja, no podemos
15 sacar información para trabajar, no podemos tomar decisiones de nada, cosa que ya teníamos
16 todo esto bastante adelantados.

17
18 El motivo de estar hoy aquí ante el Concejo Municipal es darle a conocer esta situación para que
19 ustedes en algún momento nos dieran el apoyo necesario, a través del Concejo y que nos
20 apoyaran en algunas situaciones, como de información, conversaciones con la gerencia,
21 presidencia de la Cruz Roja y en fin si fuera necesario con el pueblo en general. Nosotros
22 tenemos ni vamos a dejar que esos ingresos del parqueo del Parque Nacional Volcán Poás se nos
23 vaya a ir, ya nosotros hemos maquinado y planeado, inclusive en algún momento, sino se diera
24 acudir a todo el pueblo para que nos ayuden, pero principalmente a través de ustedes como
25 Gobierno Local. Básicamente es esto, y como le dijimos nosotros en el 2015 al 2016 con la nueva
26 administración se vio una gran variante positiva y de todos los periodos atrás muy positiva en
27 cuanto a la parte económica, los ingresos subieron más del 100%, por ejemplo hubo un mes con
28 un corte de un año que duplicó los montos y con el mismo personal y la misma situación de
29 estrategia de trabajo, entonces hay situaciones que a nosotros nos preocupa, de que cosas
30 ocurrirían anteriormente que reflejaban menos; por ejemplo ahora hay un cambio en la
31 administración a nivel de Cruz Roja que ellos quieren manejar toda la parte económica, el
32 Presidente, Secretaria y Tesorero y la Junta Directiva como tal lo que hace es tomar algunas
33 decisiones, acuerdo de pago pero ellos serían los que deciden que se paga y que no se paga,
34 cuánto dinero toman de planillas, cuanto internamente pueden hacer, etc., o sea ya serian políticas
35 a nivel nacional de Cruz Roja, que nosotros seriamos como un área que lo que hacemos es
36 “administrar”, porque al fin y al cabo las decisiones las tomarían ellos; por ejemplo nosotros
37 mandamos unas acciones de personal a la regional de Cruz Roja hace seis meses, para que se
38 resolvieran en una semana, y seis meses y aún no hemos recibido contestación.

39
40 La señora Marila Hidalgo interrumpe, que son casos que despido con responsabilidad patronal,
41 pero no han respondido.

42
43 Continúa el señor Javier Alfaro: nos han sancionado tres veces con esta por situaciones que ellos
44 consideran inapropiadas o contra el reglamento, cosas que son ridiculeces y simplemente estamos
45 amonestados por esta situación, pero ahora si nos puso atender, tres meses que es donde tenemos
46 que presentar el estudio final, donde se cuenta con la personas necesarias para presentar el

1 proyecto y participar en la licitación y se nos cortan las alas, aquí es donde deja mucho que decir.
2 Entonces nosotros queríamos apoyarnos en ustedes como Gobierno Local del cantón de Poás, que
3 nos apoyen en algún momento, si tenemos que hacer alguna visita, para que tengan ustedes
4 conocimiento y a través de sus representantes nos ayuden.

5
6 La señora María de los Ángeles Hidalgo (Marila), comenta: Se me olvido comentarles, que la
7 señora Faride Alfaro nos ha acusado tres veces, ante las autoridades de la Cruz Roja, sin pruebas,
8 nos ha levantado falsos, como decir que yo no tengo el libro de actas al día ni lo tengo en la sede
9 de la Cruz Roja, según ella, y me los han pedido y se los han entregado ya que yo tengo los libros
10 de actas al día y los tengo en la sede y cuando llega el señor Andrés Chaves que es el protector de
11 ella, yo le digo “aquí están las llaves, si quiere abrir ahí están las actas para que corrobore”, nos
12 ha levantado falso como decir, tantas tonteras pero nada con pruebas, sin embargo, por eso
13 creemos que hay algo detrás, y lo que dice el compañero Javier Alfaro es cierto, se han hecho
14 estudios económicos respectivos, que desde que nosotros entramos ha habido diferencias de
15 millones, no estamos hablando de miles, sino de millones, entonces ¿Qué está pasando ahí?,
16 nosotros no sabemos, algo pasa pero no sabemos que.

17
18 El señor Javier Alfaro comenta: yo en una denuncia pedí una auditoria externa a la Cruz Roja y
19 no hicieron caso. Otra cosas fue la donación que hizo la embajada American a través de este
20 Concejo Municipal, simplemente la Cruz Roja no dio el aval, porque ellos dicen que la donación
21 no fue con permiso de ellos, o sea se tenía que pedir permiso a ellos para que nos dieran esta
22 donación y como se hizo así, dijeron que no había aval para eso, así de fácil. Entonces son cosas
23 que uno dice, estamos siendo perseguidos por la propia Cruz Roja en muchas situaciones y es
24 donde queremos apoyarnos en eso. Es cierto que la señora Faride Alfaro ha cometido todos esos
25 errores y son bastantes, entre ellos desobediencia, ella ya aparentemente, se va a estos días, así
26 hemos oído, que sería un problema menos, pero tenemos el fuerte problema de la Administración
27 que está sola en estos momentos.

28
29 El señor Rolando Arias, miembro de Junta Directiva de la Cruz Roja en San Pedro de Poás,
30 comenta: ustedes recuerdan la situación que se dio aquí cuando recibieron la gente de la Cruz
31 Roja a nivel nacional, que a mí me habían suspendido por acoso laboral, y ese día el pueblo nos
32 apoyó y les puse la contra denuncia a ella, y les pude comprobar que era mentira todo lo que ella
33 decía, y a mí me volvieron a nombrar éramos tres, lo que pasa es que se daba la situación que
34 había una manipulación de ella con otros compañeros y puse la renuncia, y al poner la renuncia
35 fue cuando nombraron la Junta Directiva, ahora nos vuelven a suspender y parece que me están
36 acusando por acoso laboral. Desde que se hizo el nombramiento de esta muchacha,
37 lamentablemente ha sido un fracaso porque todo lo que es personal, voluntariado y demás ha sido
38 un problemón, entonces nosotros queremos el apoyo de ustedes y que nos ayuden porque lo que
39 más nos preocupa es lo del Parque Nacional Volcán Poás y por ende la Cruz Roja, porque que
40 haríamos nosotros sin Cruz Roja aquí en San Pedro a nivel cantonal, y este señor Andrés Chaves
41 es el que está en este momento manipulando o administrando la Cruz Roja en San Pedro, y él
42 desde que nombró a esta muchacha, porque él fue quien la nombró, el día que él la nombró le dije
43 que yo no estaba de acuerdo con ese nombramiento porque tenía voz y voto y no me tomaron en
44 cuenta, y él dijo ella es y tienen que ser y punto.

45

1 Entonces yo considero que nos han venido manipulando y haciendo lo que ellos quieren, y los
2 que han venido desde hace tiempo preparando es para quitarnos el parqueo del Parque Nacional
3 Volcán Poás y aquí es donde tenemos que pararnos y defenderlo. En una ocasión cuando yo fui
4 regidor del Concejo Municipal de éste cantón, nos iban a quitar el parqueo y nos paramos y hasta
5 hicimos un alboroto y gracias a Dios no nos lo quitaron y esto ha venido desde hace años
6 queriendo quitar la administración del parqueo del Parque Nacional del Volcán Poás. Por lo que
7 les dejamos la inquietud para ver como nos apoyan y nos ayuden, no es tanto a nosotros, porque
8 si yo me puedo ir me voy, lo que no me gusta es la forma de cómo lo están haciendo y a los que
9 están afectando directamente es al pueblo en general. Eso que decía el compañero Javier Alfaro
10 sobre el equipo donado por la Embajada Americana, por medio de esta Municipalidad y luego fue
11 donado a esta Cruz Roja, que no se puede usar, y hemos tenido que utilizarlo en contra y están
12 bravos, que se ha tenido que usar cinco o seis veces en emergencias que se ha tenido que utilizar,
13 pero para que lo tenemos sino es para eso, salvar una vida, y porque la Cruz Roja a nivel regional
14 se ponen en eso de, porque no se les pidió permiso a ellos para hacer esas gestión, si eso es
15 simplemente para salvar vida y es la noción que nosotros tenemos y para eso estamos en la Cruz
16 Roja, y no nos dejan utilizar el equipo teniendo personal capacitado para eso. Muchas gracias
17

18 La señora María de los Ángeles Hidalgo comenta: las actas que nosotros veníamos haciendo en
19 función de nuestro cargo, cuando estábamos nombrados, que son varias, por desidia de Faride
20 Alfaro habíamos solicitado el Libro de Actas para hacerlas en forma digital hacia días y ella no lo
21 había oficializado en la Regional, entonces el día que me dijeron que estaba suspendida yo todas
22 las actas, que eran como siete actas, lo más importante es que esas actas tienen ordenes de pago a
23 proveedores que están furiosos porque no se les ha pagado y sin embargo a pesar de que están
24 legalmente los acuerdos de pago no han sido transcritos al acta oficial y no se pueden pagar,
25 entonces cogí todo eso y le mandé un correo electrónico a la Fiscalía General y le puse, como
26 Secretaria de la Junta Directiva hago a usted entrega como Órgano Independiente depositario de
27 todas las actas como puede ver hay actas extraordinarias con órdenes de pago que urgen porque
28 los proveedores están bravos, y a estas alturas yo no sé si la Fiscalía General ya tramitó los pagos
29 o no, pero eso fue lo que hicimos nosotros para poder liberar nuestras responsabilidad, porque
30 sino después nos van a criticar que no se les pagó por parte de la Junta Directiva.
31

32 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: primero que nada agradecerles la visita y lo
33 expuesto del caso. Hace algunos días atrás desde el Concejo Municipal se tomaron varios
34 acuerdos, uno con el asunto del monitor cardiaco, donde se solicitó al o la Administradora de la
35 Cruz Roja y a la Junta Directiva del Comité Auxiliar, que por cierto y quiero dejar claro que la
36 señora Faride de apellido Alfaro no es nada mío, y el joven que mencionaron ustedes Jeffry
37 Porras él acompaña a Yeison Murillo cuando llegaron a retirar el Monitor Cardiaco, ese día que
38 se tomó el acuerdo igualmente con el tema del parqueo del Parque Nacional Volcán Poás, me
39 dijeron que vencía en diciembre de este año, y ese confite como buen confite toda la vida lo han
40 querido todo el mundo y toda la vida han estado viendo como se lo llevan, afortunadamente
41 siempre se ha logrado retener, igual había escuchado que iban a sacar a Licitación Pública,
42 entiende uno que se complica aún más el asunto, para poder retener esos recurso para nuestro
43 cantón, y lo que plantee en aquel momento era pasar ese acuerdo para que nos informaran y ver si
44 había forma todavía en ese momento, de conversar con cualquier persona que se tuviera que
45 conversar para que no lo sacaran a licitación y lo adjudicaran de la manera como se ha hecho
46 años anteriores, y pudiera Poás retenerlo y no tener que ir hasta ese proceso de licitación, y

1 entendieran ustedes como Junta Directiva del Comité que nosotros estábamos dispuestos a apoyar
2 en ese sentido, y no es que ahora no lo estemos, si hay que participar de alguna reunión se
3 participaría conjuntamente con ustedes y creo que estamos en eso, y si tenemos que ir a conversar
4 con Redy que es el Administrador del Parque Nacional Volcán Poás, en buena hora, porque son
5 recursos, si los deja de percibir la Cruz Roja de Poás de donde sacarían recursos, de la venta o
6 cobro de teléfonos no podrían cubrir todas las necesidades que se tienen, de donaciones
7 difícilmente; entonces es un esfuerzo grande el que se debe hacer para tratar de retener esos
8 recursos, pero me parece a mi, que el esfuerzo hay que darlo antes de que se adjudique, porque si
9 recordamos la Cruz Roja es una institución privada, una vez que eso está adjudicada y hayan
10 hecho el proceso, le parezca o no, y sin conocer muy de fondo los estatutos de la Cruz Roja,
11 después lo que se pudiera hacer, que en buena hora estaría organizar al pueblo para protestar o lo
12 que sea, para quitar esa adjudicación, ya seria una forma de hacer berrinche que no nos aseguran
13 que vaya a dar resultado, porque como institución privada no siempre se logra todo lo que se
14 quiere. En ese sentido pienso que el esfuerzo hay que tratarlo de dar antes y no posterior, por ahí
15 era la intención de nosotros cuando se les mandó el acuerdo a la Junta y que ustedes supieran que
16 nosotros estamos anuentes a acompañarlos, a tratar de buscar la manera de poder retener esos
17 recursos para el cantón. Desafortunadamente las relaciones labores que puedan haber en la Cruz
18 Roja con la Administradora Faride Alfaro, tiene que resolverlas en el seno de la Cruz Roja
19 evidentemente, entendiendo que si en el pasado se han resuelto favorablemente para ustedes
20 esperaría que se resuelvan de nuevo en el mismo sentido y que se mantenga el orden dentro de la
21 Junta de la Cruz Roja, pero es una situación que sin tener información, escapa de nuestras
22 competencias con relación a la situación laboral que puedan estar teniendo entre la Junta y la
23 Administración.

24
25 La señora María de los Ángeles Hidalgo comenta: la situación laboral la explicamos para que
26 vean la repercusiones que ha llegado a tener, el que nos acusen y acusen y les den oportunidad de
27 que nos quiten y no podamos participar en dicha licitación. Ahora lo que terminó el contrato fue
28 con FUNDECOR, ya el MINAE no quiere nada con FUNDECOR, la Fundación de Cordillera
29 que era la que administraba ese contrato concedido a la Cruz Roja en San Pedro, por eso ellos
30 dicen que lo van a sacar a licitación pública, pero usted (Presidente Municipal), acaba de decir
31 algo que talvez no puede irse negociando desde ahora con MINAE.

32
33 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro interrumpe y dice: recordemos que ya estamos
34 finalizando noviembre y el contrato vence el 31 de diciembre del 2016.

35
36 La señora María de los Ángeles Hidalgo comenta: la licitación no sale para diciembre, ya ellos
37 habían hablado con nosotros que posiblemente se va a extender un poco más para que fuéramos
38 cubriendo los plazos de dos o más meses, o sea la Cruz Roja de Poás siempre sigue
39 administrando el parqueo mientras sale la licitación, que como ustedes saben en la empresa
40 pública eso es un poco lerdo.

41
42 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Estamos de acuerdo, pero una vez publicado
43 el cartel de licitación tienen un plazo para entregar la propuesta.

44

1 La señora María de los Ángeles Hidalgo comenta: Nosotros tenemos mucho conocimiento de
2 cuáles son los términos del cartel, y además tenemos la experiencia del caso, pero vamos a
3 competir hasta con la empresa privada, que posiblemente participen.
4

5 El señor Javier Alfaro comenta: Con relación a la licitación eso es casi imposible que no se de,
6 primeramente el MINAE por ser la institución pública y por orden de la Contraloría el servicio
7 tiene que ser licitado, no puede hacer ni una Licitación Abreviada ni directa, tiene que ser una
8 Licitación Pública, eso fue lo que nos explicaron y nosotros por fuerza teníamos que participar de
9 la licitación cuando se haga, no es que nos la puedan dar así como así, tenemos que participar por
10 ley en el proceso.
11

12 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: propiamente el problema que ustedes nos
13 exponen ante este Gobierno Local, sería para asegurar la participación de la Cruz Roja de Poás en
14 el proceso de licitación y en este caso el que está es Andrés Chaves de la Regional el que está
15 administrando la Cruz Roja de Poás.
16

17 La señora Maria de los Angeles Hidalgo comenta: no sabemos porque no podemos entrar a la
18 Cruz Roja, pero entendemos que él es el encargado. Sin embargo, yo les aconsejo mediten bien
19 de que manera nos pueden ayudar, nosotros sabemos que el Volcán Poás gran parte está en
20 territorio Poaseño, y por ahí sería una de las formas y oportunidad para motivar y participar en
21 dicho proceso.
22

23 El señor Javier Alfaro comenta: yo estoy casi seguro de que el pueblo, si por alguna razón nos lo
24 quitaran o perdiéramos la licitación, el pueblo obviamente no se va a dejar, porque es un servicio
25 que la Cruz Roja le da al pueblo y algo super necesario; eso se de o no la licitación creo que el
26 pueblo va a estar encima de esos, ahí es donde vamos a necesitar el apoyo de todos ustedes como
27 Gobierno Local del cantón de Poás, no sé de que forma, pero que contemos con su apoyo, porque
28 por ejemplo la Cruz Roja de Poás tiene todo el conocimiento, la logística necesaria para
29 administrar el parqueo del Parque Nacional Volcán Poás y para participar en la licitación, sino se
30 diera por otros fines, que por otras situaciones se pudieran dar, personales o demás, es cuando
31 más vamos a necesitar la ayuda de ustedes.
32

33 La regidora Gloria Madrigal comenta: yo tuve la oportunidad de acompañarlos a ustedes casi que
34 en toda esa pesadilla, porque en realidad fue así lo que vivimos, yo estuve en gran parte casi en
35 todas las reuniones, y a mi si me parece, o no sé de que manera solicitarle al señor Alcalde,
36 Vicealcaldía y Presidente de este Concejo Municipal, a todo este Gobierno Local, que nos
37 manifestemos, pero pienso que hacerlo ya, urgente, por medio de algún oficio de apoyo o como
38 desde ya rescatar esa Cruz Roja que es nuestra; imagínese que haríamos sin esos fondos, que es la
39 única entrada que tiene, o sea como decía ahora, no podemos mantenernos con los directorios o
40 pago de recibos telefónicos, jamás, la Cruz Roja no se mantendría con fondos tan escasos, y
41 cuantas vidas están en juego en nuestro cantón si la Cruz Roja desapareciera, imagínese en una
42 emergencia, de donde obtendríamos la atención, ¿de Sabanilla, Grecia o Alajuela?, cuántas vidas
43 perderíamos. Entonces yo sí pienso y les repito, no sé en realidad si esta muchacha y creo que ni
44 siquiera es del cantón de Poás, porque no lo es, que tan siquiera cuenta con un curriculum para
45 ocupar el cargo que está ocupando en la Cruz Roja, y tenga tanto poder en la Cruz Roja y el que
46 haya logrado casi el que este cantón perdamos, una institución tan importante como es la Cruz

1 Roja. Entonces con todo respecto, solicito al Alcalde y Presidente Municipal si podemos
 2 manifestarnos ya, con alguna nota de apoyo y comenzar desde ya. El señor Javier Alfaro decía
 3 que una vez que se dé la licitación posiblemente se va a levantar y pronunciar el pueblo, pero
 4 desgraciadamente por más que nos levantemos no vamos a poder hacer nada.

5
 6 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: eso es lo que intenté decir ahora, en un
 7 proceso de licitación nada hacemos con quedarnos de brazos cruzados pensando que después se
 8 va a hacer algún berrinche y nos van a devolver el confite porque posiblemente eso no suceda.
 9 Pero si les parece, teniendo claro que de momento al no tener elementos de juicio que aporten un
 10 poco más, y teniendo claro además que la relación contractual personal laboral de la Junta
 11 Directiva de la Cruz Roja con la señora Faride Alfaro, es un asunto totalmente ajeno a este
 12 Gobierno Local, lo que si nos interesa y así lo entiendo yo, es el tema de los recursos que se
 13 generan por medio de la administración del parqueo del Parque Nacional Volcán Poás, de ahí la
 14 importancia de solicitar ante FUNDECOR y MINAE que nos brinden información detallada con
 15 el procedimiento a seguir para participar en la licitación, de acuerdo al contrato que se cuenta
 16 entre la Cruz Roja y FUNDECOR, que según nos informan vence el 31 de diciembre del 2016,
 17 cuanto se llevaría ese proceso, el cronograma de publicación, el proceso de elaboración del cartel
 18 y tener nosotros esa información para tener una idea de cuánto tiempo más a modo de adendum
 19 van a seguir administrando el parqueo del parque Nacional Volcán Poás por parte de la Cruz
 20 Roja, mientras se revisan los procesos de licitación y creo yo que contando con ese cronograma,
 21 en el buen sentido de la palabra trazar una estrategia para colaborar en lo posible como cantón y
 22 tratar de lograr el objetivo.

23
 24 La señora María de los Ángeles Hidalgo comenta: una observación ya FUNDECOR está
 25 desapareciendo, inclusive ya han quitado personal, ya no tenemos el representante como tal y
 26 FUNDECOR cierra en diciembre, ahora sería al MINAE a través del señor Redy Conejo
 27 Administración del Parque Nacional Volcán Poás y es él que lo maneja y la persona que ha
 28 hablado con nosotros y las recomendaciones del caso, y con FUNDECOR ya está fuera, tan es así
 29 que ya liquidaron a todos los empleados solo quedaron como tres en función para finiquitar la
 30 parte administrativa.

31
 32 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: entonces basados a la información de los
 33 señores de la Cruz Roja de Poás, solicitar al señor Redy Conejo, Administrador de Parque
 34 Nacional Volcán Poás, considerando el interés público, preocupados por el bienestar de la Cruz
 35 Roja del cantón de Poás, además tomando en cuenta que la mayor parte del Parque Nacional del
 36 Volcán está en territorio del cantón de Poás, conociendo que el Contrato con FUNDECOR y la
 37 Cruz Roja culmina el próximo 31 de diciembre del 2016, información cuanto tiempo se llevaría
 38 el proceso de licitación y el posible cronograma, así como la elaboración del cartel, para no
 39 perder la oportunidad de que la Cruz Roja sea considerada como uno de los oferentes.

40
 41 **CONSIDERANDO:**

- 42
 43 a) Que el Concejo Municipal de Poás, recibió personeros del Comité Auxiliar de la Cruz
 44 Roja de Poás, haciendo saber el estado actual de la Junta Directiva y su
 45 administración.

1 b) Que este Gobierno Local muy preocupados por el bienestar de la Cruz Roja y por
 2 ende del servicio que ellos prestan al cantón de Poás, y que tenemos conocimiento que
 3 es su principal ingreso para salir adelante es la Administración del parque del Parque
 4 Nacional Volcán Poás.

5
 6 c) Que el Parque Nacional Volcán Poás está en gran parte en territorio del cantón de
 7 Poás.

8
 9 Se acuerda:

10 **ACUERDO NO. 451-11-2016**

11 El Concejo Municipal de Poás, solicita, con todo respeto, al Lic. Redy Alonso Conejo Aguilar,
 12 Administrador Parque Nacional Volcán Poás, nos brinde información detallada con el
 13 procedimiento a seguir para participar en la licitación, de acuerdo al contrato que se cuenta entre
 14 la Cruz Roja, que según nos informan vence el 31 de diciembre del 2016, de cuanto se llevaría
 15 ese proceso, el cronograma de publicación, el proceso de elaboración del cartel y tener nosotros
 16 esa información para tener una idea de cuánto tiempo más a modo de adendum van a seguir
 17 administrando el parqueo del Parque Nacional Volcán Poás por parte de la Cruz Roja, mientras se
 18 revisan los procesos de licitación correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y**
 19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
 21 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: una vez que se tenga esa información, y en
 22 el acuerdo así se hizo ver, tenemos las puertas abiertas para que nos reunamos cuando así lo
 23 necesiten y en forma coordinada.

24
 25 La señora María de los Ángeles Hidalgo comenta: y así también ya hemos tenido la reunión con
 26 el señor Quesada que es el Presidente de la Cruz Roja Costarricense en las oficinas de San José.
 27 Muchas gracias por su atención y el apoyo de este Gobierno Local.

28
 29 **ARTÍCULO NO. VI**
 30 **JURAMENTACION CENTRO EDUCATIVO**

31
 32 El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, de conformidad con el acuerdo de
 33 nombramiento de la semana pasada, solicito alteración Orden del Día para juramentar a un
 34 miembro de la Junta del Centro Educativo, estando todos de acuerdo.

35
 36 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro procede a la juramentación de la señora Ana Patricia
 37 Meza Chaves, portadora de la cédula de identidad número 2-0566-0998 como miembros de la
 38 Junta de Educación de Calle Liles.

39 - **Juráis a Dios y Prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes**
 40 **de la Republica y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?**

41
 42 - **Sí Juro**

43
 44 - **Si así lo hicieras Dios los ayude y sino Él y la Patria os lo demande.**

45
 46 Quedando debidamente juramentados para iniciar labores.

CAPÍTULO NO. VII
LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:

- 1- Se les informa que sobre la invitación de la Red de Prevención de Violencia, Poás, para participar en la marcha por una vida libre de violencia, programa para el jueves 24 de noviembre a partir de las 8.00 a.m., en ocasión del Día Nacional e Internacional de la NO Violencia contra la mujer, Por motivos que conocemos sobre los posibles riesgos por el Huracán Otto, se cancela dicha actividad.
- 2- Se les recuerda invitación del Comité Interinstitucional “Buenas Practicas”, hospiciado por el UNGL, IFAM y la UNED, mediante el cual cursan invitación a participar a la “I FERIA NACIONAL DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES” a realizarse en el Hotel Double Tree by Hilton Cariari, el próximo 23 de noviembre de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

La Secretaria de este Concejo les hizo llegar la invitación vía correo electrónico dicha invitación desde el 16 de noviembre del 2016.

- 3- Se recibe oficio No. MPO-PRV-137-2016 de fecha 22 de noviembre del 2016 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Área de Proveeduría, dirigido a este Concejo Municipal y dice: *“Me permito transcribir acuerdo tomado en minuta No. MPO-CRA-15-2016 de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa: Recomendar al Concejo Municipal y Alcalde Municipal, adjudicar a Asfaltos CBZ S.A. cédula jurídica 3-101-382370 la licitación abreviada 2016LA-000009-ASISTA “Producción de 1322 TM de mezcla asfáltica en caliente para retirar en boca de planta, con aporte de asfalto AC-30 Municipal” por un monto total de ₡26.539.460,67 (veintiséis millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta colones con 67/100).”*

- 4- Se recibe oficio No. MPO-PRV-138-2016 de fecha 22 de noviembre del 2016 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Área de Proveeduría, dirigido a este Concejo Municipal y dice: *“Me permito remitir análisis del proceso de licitación abreviada 2016LA-000009-ASISTA para la “Producción de 1322 TM de mezcla asfáltica en caliente para retirar en boca de planta, con aporte de asfalto AC-30 Municipal”, con recursos de la Junta Vial Cantonal y asfalto donado por Recope y donde se recibieron dos ofertas:*

Oferta #1: Asfaltos CBZ S.A., cédula 3-101-382370.

Oferta #2: Grupo Orosi S.A., cédula 3-101-316814.

Aspectos en consideración:

1. *La oferta fue analizada técnica, financiera y legalmente, según consta en oficios MPO-GVM-193-2016 de Gestión Ambiental, MPO-ATM-174-2016 de Gestión Financiera Tributaria, oficio MPO-GAL-169-2016 de la Asesoría Legal, así como análisis del expediente, informe y valoración de los cuadros de análisis de la oferta elaborados por el Proveedor y acuerdo de recomendación de adjudicación de la Comisión de*

1 *Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa, tomado en Acta*
2 *MPO-CRA-015-2016.*

3 2. *Aplicando el sistema de valoración de ofertas establecido en el cartel licitatorio, donde se*
4 *evaluado precio 80 pts. experiencia 10 pts. y capacidad de entrega 10%, se determina que*
5 *la empresa Asfaltos CBZ S.A. obtiene el 95 puntos y Grupo Orosi S.A. obtiene 76.46 pts.*

6 3. *Para dicho proceso se cuenta con recursos debidamente presupuestados.*

7 4. *Por lo tanto:*

8 *Recomendar al Concejo Municipal y Alcalde Municipal, adjudicar a Asfaltos CBZ S.A.*
9 *cédula jurídica 3-101-382370 la licitación abreviada 2016LA-000009-ASISTA*
10 *“Producción de 1322 TM de mezcla asfáltica en caliente para retirar en boca de planta,*
11 *con aporte de asfalto AC-30 Municipal” por un monto total de ¢26.539.460,67 (veintiséis*
12 *millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta colones con 67/100).”*

14 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro somete a votación de los señores regidores aprobar la
15 adjudicación de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

17 Se acuerda:

18 **ACUERDO NO. 452-11-2016**

19 El Concejo Municipal de Poás, basados en la recomendación de la Comisión Recomendación de
20 Adjudicaciones en Contratación Administrativa, tomado en Acta MPO-CRA-015-2016, y la
21 recomendaciones técnica, financiera y legal de esta Municipalidad, SE APRUEBA:
22 ADJUDICAR a Asfaltos CBZ S.A. cédula jurídica 3-101-382370 la Licitación Abreviada
23 2016LA-000009-ASISTA “Producción de 1322 TM de mezcla asfáltica en caliente para retirar
24 en boca de planta, con aporte de asfalto AC-30 Municipal” por un monto total de ¢26.539.460,67
25 (veintiséis millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta colones con 67/100). Los
26 trámites serán realizados por la Administración Municipal según la normativa vigente.

27 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 5- Se recibe oficio No. MPO-GVM-194-2016 de fecha 16 de noviembre del 2016 del Ing. José
30 Julián Castro Ugalde, recibido en esta Secretaria del Concejo el 17 de noviembre del 2016,
31 del Director Unidad Técnica de Gestión Vial, de esta Municipalidad, dirigido a este Concejo
32 Municipal y dice: “Asunto: Solicitud de cierre de vía cantonal en calle Liles para la
33 realización de desfile navideño el día 10 de diciembre de 2016

34 *En atención al oficio MPO-SCM-606-2016 conocido por este departamento el día 14 de*
35 *noviembre de 2016, me permito informarles lo siguiente. Es importante recalcar que nuestro*
36 *criterio es técnico no vinculante, pero requerimos ante cualquier solicitud de cierre de vía*
37 *que se adjunte el visto bueno por parte del Ministerio de Salud, Bomberos, Cruz Roja,*
38 *Concejo de Transporte Público, Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y*
39 *Transportes y de todas las empresas y demás entidades ligadas y/o afectadas de manera*
40 *indirecta o directamente por la actividad, tal y como lo señalamos anteriormente en el*
41 *informe GV-0069-2016 y en el oficio MPO-GVM-187-2016.*

42 *De lo contrario no podemos emitir un criterio técnico con respecto al caso, esto debido a que*
43 *el recorrido, aunque sea corto, no está exento a que pueda suceder cualquier tipo de*
44 *emergencia o situación que riesgosa.*

45 *En otras ocasiones se han realizado eventos con cierres parciales, totales y/o en vía pública*
46 *en donde se han irrespetado las recomendaciones técnicas que se han dado por parte de la*

1 *Unidad Técnica y en otros casos en donde ni siquiera se ha solicitado el permiso respectivo,*
2 *poniendo en peligro vidas humanas.*

3 *Es por ello que, aunque nuestro criterio sea técnico no vinculante, la Unidad Técnica de*
4 *Gestión Vial Municipal, y únicamente aporte recomendaciones de carácter técnico, y la*
5 *decisión de cerrar vías cantonales es competencia única del Concejo Municipal. Requerimos*
6 *que los trámites de cierre de vías vengan acompañados por vistos buenos y aprobaciones de*
7 *todas las instituciones que tengan afectación directa o indirecta, entre ellas: Ministerio de*
8 *Salud, Fuerza Pública, Bomberos, Cruz Roja, Concejo de Transporte Público, Ingeniería de*
9 *Tránsito, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto Costarricense de*
10 *Electricidad, empresas privadas, entre otras.*

11 *De esta manera quedamos a la espera de la presentación de estos vistos buenos por parte de*
12 *la Escuela Calle Liles para poder brindar nuestro criterio técnico con respecto a este cierre.*
13 *Esta Unidad Técnica no va a aceptar más solicitudes de cierres de calles que incumplan con*
14 *la presentación de estos vistos buenos.”*

15
16 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Sugiero que se traslade dicha nota de
17 Gestión Vial Municipal a la Escuela Calle Liles, con el fin de que se aporte la documentación ahí
18 citada.

19
20 Se acuerda:

21 **ACUERDO NO. 453-11-2016**

22 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. MPO-GVM-194-2016 de fecha 16 de
23 noviembre del 2016 del Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial,
24 de esta Municipalidad, TRASLADAR dicho oficio a la Escuela de Calle Liles, con el fin de que
25 se aporte la documentación ahí citada, quedando a la espera para poder tomar una decisión de la
26 solicitud de un posible cierre de vía cantonal pública en el sector de calle Liles. **ACUERDO**
27 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **6-** Se recibe nota de fecha 18 de noviembre del 2016 y recibida en esta Secretaria del Concejo
30 el 21 de noviembre del 2016 firmada por la señora Cindy Zúñiga Murillo, Secretaria
31 Asociación de Desarrollo Municipal y Gertrudis Fallas, Comité Organizador, dirigido a este
32 Concejo Municipal y dice: *“Me dirijo a ustedes esperando se encuentren muy bien, según el*
33 *acuerdo No. 439-11-2016 del Concejo Municipal basados en el oficio MPO-GVM-187-2016*
34 *y el informe No. GV-0069-2016, donde se solicita aportar documentación o gestiones que*
35 *hemos realizado para el permiso del cierre de vías del Desfile Navideño 2016, les indicamos*
36 *ver adjunto toda la documentación correspondiente a dichos trámites, (Carta Bomberos,*
37 *Carta Cruz Roja, Carta MOPT, Carta Fuerza Pública, Carta Empresa de Buses Tuan RL,*
38 *Carta de los Taxistas, Actas Firmadas por los vecinos de calle Central, calle Rojas y Calle*
39 *Los Molino informándoles el Desfile y cierre de Vías y Boletas de autorización de los vecinos*
40 *para no utilizar los vehículos, etc....). En espera de una respuesta pronta y positiva nos*
41 *despedimos de ustedes..... “*

42
43 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Revisando la correspondencia se observa
44 una serie de documentos sobre el trámite que fueron solicitados por el Ing. José Julián Castro,
45 Gestión Vial Municipal, y habiendo aportado todos los documentos que así lo demuestra, someto
46 a votación de los señores regidores aprobar el cierre de dicha vía, en los términos citados.

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 454-11-2016**

3 El Concejo Municipal de Poás, basados en el Informe GV-0069-2016 y el oficio No. MPO-
 4 GVM-087-2016, así como el aporte de la documentación que se cita por parte de la Asociación
 5 de Desarrollo Integral de Carrillos Bajo, según consta en la nota recibida con fecha 18 de
 6 noviembre del 2016, **SE APRUEBA:** Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de
 7 Carrillos Bajo, el cierre de vía cantonal, tramo que comprende desde el Super Don José por la
 8 calle Central de Carrillos Bajo llegando a la Iglesia Católica, pasando al frente de la Escuela San
 9 Luis hasta el Pavo Real, el cual se llevará a cabo el domingo 27 de noviembre del 2016 a partir de
 10 las 5:30 p.m. con motivo del Festival Navideño hacia la comunidad. En el entendido que deberán
 11 cumplir con la norma en cuanto a permisos con las instancias correspondientes según lo amerita.
 12 Comuníquese a la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos Bajo. Envíese copia a Gestión
 13 Financiera Tributaria y Alcalde de esta Municipalidad, así como al subintendente Marlon
 14 Gutiérrez Matarrita, Fuerza Pública de Poás. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
 15 **APROBADO.**

16
 17 7- Se recibe nota de fecha 14 de noviembre del 2016 de la Asociación de Desarrollo Integral
 18 Carrillos Alto, firmada por la señora María Nidia Arroyo Rodríguez y Miguel Zumbado
 19 Arroyo, Secretario de dicha Asociación, dirigido a este Concejo y Alcalde de la
 20 Municipalidad de Poás, recibido en esta Secretaria del Concejo el 17 de noviembre del 2016 y
 21 dice: *“En nombre de nuestra directiva, solicitamos ante ustedes la formalidad del permiso, de*
 22 *una patente provisional para los días domingo 11 y lunes 12 de diciembre del 2016, donde*
 23 *tendremos diferente actividades durante el día y la noche, con 2 actividades bailables de 8*
 24 *p.m. a 12 MD, por lo tanto, necesitamos la patente de licores para ambos días. La actividad*
 25 *bailable tiene como fin recoger fondos para el Comité de Ornato de nuestra comunidad.*
 26 *Agradeciendo su espíritu de colaboración y antemano la atención brindada.*
 27 *Nota: La actividad bailable se va a llevar a cabo en el salón multiuso en Carrillos Alto,*
 28 *donde se explotará la venta de licores.”*

29
 30 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: recordemos que es potestad del Concejo
 31 Municipal conceder las patentes provisional de licores, y que se debe coordinar con la
 32 Administración para que se demarque la zona donde se vaya a explotar dicha venta. Por tanto
 33 someto a votación de los señores regidores conceder la patente de licores provisional citada,
 34 asimismo solicitar a Gestión Financiera Tributaria se coordine con la Asociación de Desarrollo
 35 citada para la demarcación del área respectiva según el reglamento.

36
 37 Se acuerda:

38 **ACUERDO NO. 455-11-2016**

39 El Concejo Municipal de Poás, de acuerdo a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de
 40 Desarrollo de Carrillos Alto, **SE APRUEBA PRIMERO:** conceder patente provisional de licores
 41 a la citada Asociación, para los días 11 y 12 de diciembre del 2016, que se ubicará en la Salón
 42 Multiuso de Carrillos Bajo, esto con el fin de recaudar fondos para el Comité de Ornato de la
 43 comunidad. Asimismo se les recuerda a los interesados, que deberán coordinar y tramitar según
 44 corresponda con las entidades competentes según la actividad a realizar. **SEGUNDO:** Solicitar a
 45 Gestión Financiera Tributaria de esta Municipalidad coordinar con la citada Asociación para la
 46 demarcación de uso en el área que se explotará dicha patente, y velar por el cumplimiento de la

1 normativa donde se permitirá el consumo de licor durante el desarrollo de la actividad; esto en
 2 apego a la normativa vigente. Comuníquese a la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos
 3 Alto y a Gestión Financiera y Tributaria de esta Municipalidad. Envíese copia a la Fuerza Pública
 4 de Poás.. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5
 6 **1.30.52 POR AQUI**

7
 8 **8-** Se recibe oficio No. DREA-O-1503-2016 del MSc. Fernando López Contreras, Director
 9 Regional, Dirección Regional de Educación Alajuela, dirigido a este Concejo Municipal y
 10 dice:

Atendiendo el oficio MPO-SCM-620-2016, en el cual se detalla el acuerdo Número 444-11-2016, me permito indicarles que la Sra. Magda Rojas Saborío, Supervisora del Cto. 07, recibió varias denuncias por parte de miembros de la comunidad educativa de la Escuela Santa Rosa, las cuales una vez analizadas por esta Dirección, dada la incapacidad de la Supervisora, se procedieron a remitir al Depto. de Gestión Disciplinaria mediante oficio DREA-O-1472-2016, el cual procederá administrativamente como corresponde dentro de sus competencias.

11
 12 **9-** Se recibe nota de fecha 16 de noviembre del 2016 y recibida en esta Secretaria el mismo día,
 13 vía correo electrónico, quien firma TEM Yeison Murillo Ulloa, Céd 2-0665-0364 dirigida a la
 14 Embajada de Estados Unidos y Municipalidad de Poás, y dice textualmente:

15
 16 **INCLUIR**

17
 18 **10-** Se recibe nota de fecha 17 de noviembre del 2016 recibida en esta Secretaria de Concejo el 21
 19 de noviembre del 2016, dirigida a este Concejo Municipal y dice: *“Reciban un cordial saludo*
 20 *de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Poás. El pasado 13 de*
 21 *octubre 2016 se nombró la nueva Junta Directiva, la cual quedó de la siguiente manera:*

22 *PRESIDENTE: William Vásquez Castro*

23 *VICEPRESIDENTE: Carlos Morera Porras*

24 *SECRETARIA: Marianela González Ramírez*

25 *TESORERA: Olga Dinia Ugalde Murillo*

26 *VOCAL 1: Mayela Céspedes Castro*

27 *VOCAL 2: José Manuel Castro Castro*

28 *VOCAL 3: Silvia Herrera Herrera*

29 *Fiscal: Roxana Fernández Cambronero*

30 *Para envío de correspondencia, nuestra dirección física es de la Bomba La Trinidad 200*
 31 *Mts. Al Este y 10 al Sur casa de Olga Dinia Ugalde Murillo, 2448-6356 – Cel 89399648,*
 32 *correo electrónico flordeloto-oum1@hotmail.com “*

33
 34 **11-** Se recibe nota de fecha 17 de noviembre del 2016 y recibida en esta Secretaria del Concejo el
 35 21 de noviembre del 2016 firmada por Olga Dinia Ugalde Murillo dirigida a este Concejo
 36 Municipal y dice textual: *“A la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Poás le*
 37 *preocupa mucho la situación en que está una vía pública en Barrio Los Ángeles...de la Gruta*
 38 *de la Virgen de los Ángeles hacia el Salón Comunal. Debido a las fuertes lluvias pasadas*
 39 *hubo un derrumbe que daño considerablemente esta vía, ver informe técnico IAR-INF.0843-*
 40 *2016 del Geólogo CNE señor Juan Ignacio Chaves Salas.*

1 *Nos preocupa la infraestructura, pero mucho más la integridad y seguridad ciudadana, la*
 2 *vida de los pobladores de este sector.*

3 *1. Como primera parte hay que diseñar una obra de contención en la Ladera que garantice*
 4 *la estabilidad del talud para asegurar el paso tanto a vehículos como a transeúntes.*

5 *2. La obra que se realice debe estar respaldada por un estudio de estabilidad y supervisado*
 6 *por un profesional responsable e incorporado al Colegio Federado de Ingenieros.*

7 *Es por este motivo que acudimos a ustedes señores de la Municipalidad de Poás para que*
 8 *nos colaboren con maquinaria, con el estudio de estabilidad del ingeniero, el supervisor de*
 9 *la obra.*

10 *Nosotros en este momento no contamos con dinero para hacerle frente a esta situación, pero*
 11 *si estamos en la mayor disposición de colaborar en lo que esté a nuestro alcance.”*

12
 13 Se acuerda:

14 **ACUERDO NO.**

15
 16 **12-** Se recibe oficio No. MPO-GDT-137-2016 de fecha 01 de noviembre del 2016 y recibida en
 17 esta Secretaria del Concejo el 02 de noviembre del 2016, mediante el cual remiten copia a
 18 este Concejo Municipal y al Alcalde de esta Municipalidad; del Ing. Jairo Delgado Bolaños,
 19 MGP, Gestión Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Poás dirigido al señor Gunter
 20 Harold Ulbrich de San Pedro de Poás y dice: “*En relación con su misiva sin número de oficio*
 21 *recibida mediante en esta oficina el 12 de octubre del año en curso, referente a la denuncia*
 22 *contra la construcción de la Sociedad Jesibal CR S.A. bajo el folio real 20 449723-000, le*
 23 *informo lo siguiente:*

24 *1. El día 13 de octubre del 2016 se realiza inspección a la propiedad de Jesibal CR S.A. con*
 25 *el fin de constatar el retiro lateral de la mencionada construcción. De acuerdo con el*
 26 *artículo VI.20 de la Ley de construcciones y su Reglamento cita:*

27 **Artículo IV. 20.- Ventanas a colindancia.**

28 *No se permite abrir ventanas hacia el predio vecino, a menos que intervenga una*
 29 *distancia mínima de tres metros (3.00 m.) medida entre el plano vertical de la línea*
 30 *divisoria de los predios, en el punto en que dichas líneas se estrechen más, si no son*
 31 *paralelas.*

32 *Sólo se autorizarán distancias menores cuando las ventanas abran a patios, con tapia*
 33 *construida en la línea divisoria entre los predios, de acuerdo con las dimensiones*
 34 *señaladas en el artículo VI. 3.7. de este Reglamento.*

35 *VI. 3.7. Dimensiones de los patios: Los patios que sirvan para dar iluminación y*
 36 *ventilación, tendrán las siguientes dimensiones mínimas en relación con el tipo de*
 37 *piezas y la altura de los muros que los limiten.*

38 *Piezas habitables Piezas no habitables*

39 *Altura Dimensión área Dimensión área*

40 *menor mínima menor mínima*

41 *Hasta 3,50m 1,50 m 3,00 m² 1,50 m 2,50 m²*

42 *Hasta 5,50m 2,00 m 5,00 m² 1,80 m 3,50 m²*

43 *Hasta 8,00m 2,50 m 7,00 m² 2,10 m 4,50 m²*

44 *Hasta 11,00m 3,00 m 9,00 m² 2,40 m 6,00 m²*

45 *Hasta 14,00m 3,50 m 11,00 m² 2,70 m 8,00 m²*

1 *La vivienda unifamiliar de la Sociedad Jesibal CR S.A. incumple este artículo debido a que el*
 2 *retiro lateral es de 1.7 metros. De acuerdo con los planos tramitados por el Arq. Jorge*
 3 *Aguilar Céspedes concerniente al contrato OC-724549 el retiro lateral es de 3.00 metros.*

4 *2. Además, incumple el artículo 407 del Código Civil, “ARTÍCULO 407.- No pueden*
 5 *abrirse ventanas ni balcones que den vista a las habitaciones, patios o corrales del predio*
 6 *vecino, a menos que intervenga una distancia de tres metros.*

7 *3. El 27 de octubre del 2016 se notifica al señor Jeffry Sibaja Alvarado por incumplimiento*
 8 *del artículo IV. 20.*

9 *Al señor Jeffry Sibaja Alvarado se le concede 15 días naturales a partir de recibida esta*
 10 *notificación según el artículo 42 del Reglamento de Construcciones de la Municipalidad de*
 11 *Poás, para que efectúe las mejoras correspondientes, de no efectuarse las mencionadas*
 12 *mejoras se procederá con la clausura de la vivienda de acuerdo con el Reglamento*
 13 *Municipal.”*

14
 15 **13-** *Se recibe nota de fecha 21 de noviembre del 2016 del señor Humberto Pineda, Director*
 16 *Fondo Nacional de Telecomunicaciones, SUTEL-FONATEL dirigido a Alcaldía y Concejo*
 17 *Municipal y dice textual: “Reciban un saludo de parte de la Dirección del Fondo Nacional*
 18 *de Telecomunicaciones (Fonatel) en la Superintendencia de Telecomunicaciones. Me dirijo a*
 19 *ustedes para invitarlos a la reunión “Fonatel: Oportunidades de telecomunicación para las*
 20 *comunidades”, la cual se celebrará el próximo lunes 05 de diciembre a partir de las 9:00*
 21 *a.m. y con una duración estimada de 90 minutos, en el Hotel Sheraton (ubicado sobre la ruta*
 22 *27, 350 metros Oeste de Multiplaza Escazú en San José).*

23 *En esta reunión expondremos los cinco programas de Fonatel, los cuales tienen como fin*
 24 *brindar acceso y servicio en las comunidades, con beneficios directos para los habitantes. En*
 25 *esta reunión se va a abordar los siguientes temas en agenda: (1) presentación del Fondo*
 26 *Nacional de Telecomunicaciones, (2) descripción de los programas de servicio y acceso*
 27 *universal, (3) la propuesta inicial de distritos seleccionados para el programa Espacios*
 28 *Públicos Conectados y (4) próximos pasos para hacer realidad el programa de Espacios*
 29 *Públicos Conectados (parques, plazas) con apoyo de las Municipalidades.*

30 *Esta es una oportunidad para rendir cuentas del quehacer de la SUTEL como administrador*
 31 *de FONATEL y ahondar en los mecanismos de ejecución para reducir la brecha digital en el*
 32 *país. Será valioso contar con el alcalde o su representante y presidente y/o vicepresidente*
 33 *del concejo municipal y otro asistente adicional (regidor), dada la importancia de un*
 34 *esfuerzo coordinando e integrado, por lo que estamos enviando un número limitado de*
 35 *invitaciones y agradecemos que ustedes puedan enviar su confirmación con los tres nombres*
 36 *y cargos de las personas que asistirán, antes del 30 de noviembre, a los correos:*

37 *•mjcastro@cckcentroamerica.com, con María José Castro Incera.*

38 *•dquiros@cckcentroamerica.com, con Diana Quirós Villalobos.*

39 *Quedamos atentos a su confirmación. Por favor, no dude en contactarnos en caso de alguna*
 40 *duda, consulta o comentario al teléfono 2296-2722.”*

41
 42 *La Secretaria de este Concejo hizo llegar dicha invitación a los señores regidores y Alcalde, vía*
 43 *correo electrónico, para lo que corresponda.*

44
 45 **14-** *Se recibe oficio No. MPO-GAL-162-2016 de fecha 15 de noviembre del 2016 del Lic.*
 46 *Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal Municipal dirigido al Ing. Jairo Andrés Delgado*

1 Bolaños, Gestión Desarrollo Territorial de esta Municipalidad, recibido en esta Secretaría del
2 Concejo el 18 de noviembre al ser las 4:20 p.m; con copia a este Concejo Municipal, Alcaldía
3 y Auditoría Municipalidad de Poás, y dice textual: “*Quien suscribe **Horacio Arguedas***
4 ***Orozco** en mi calidad de Asesor Legal, por este medio le saludo y me permito darle respuesta*
5 *a su oficio MPO-GDT-141-2016 de éste día en que se me solicita informe si el suscrito*
6 *Asesor Legal Municipal me encuentro inhibido de emitir criterio legal respecto del Proyecto*
7 *denominado La Lechuza, sobre el particular me permito informarle lo que sigue:*

8 *Desde los oficios MPO ALG. 00048-2013 fechado 17 de abril del 2013; oficio MPO ALG.*
9 *00057-2013 de fecha 29 de abril del 2013; Oficio N. MPO-ALG-00082, del 11 de junio del*
10 *2013 ésta Asesoría Legal insistió de inhibirse en el tema del Proyecto conocido como La*
11 *Lechuza, pero más vehementemente mis justificaciones de inhibitoria quedaron plasmadas en*
12 *el oficio MPO-ALG. 000054-2014 de fecha 24 de abril del 2014 del cual adjunto copia para*
13 *mayor ilustración y más recientemente en los oficios MPO-GAL-134 del 15 de mayo del*
14 *2015 y el oficio MPO-GAL 213-2015 del 18 de agosto del año 2016, cuando le hice ver en*
15 *forma reiterativa al Arquitecto Jorge Aguilar (que en ese momento lideraba ese*
16 *Departamento de Gestión Urbana Municipal) que esta Asesoría Legal se encuentra inhibido*
17 *desde años atrás de conocer o pronunciarme sobre temas relativos al proyecto supra*
18 *mencionado.*

19 *Ahora bien, si debo como único Asesor Legal Institucional informar a su persona que la Ley*
20 *de Contratación Administrativa y su Reglamento en situaciones especiales como las que no*
21 *ocupa, faculta legalmente para poder hacer contrataciones de urgencia mediante de*
22 *servicios profesionales externos cuando existan causas justificantes como la antes dichas,*
23 *para que la Administración no quede indefensa, o pueda ser asesorada técnicamente, véase*
24 *al respecto los artículos 131 y 132 de la Ley de Contratación Administrativa que rezan:*

25 *Artículo 131.-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La*
26 *Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o*
27 *circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que*
28 *habilite la Contraloría General de la República:*

29 *f) Atención urgente de gestiones judiciales: La contratación de servicios de abogacía, cuando corresponda*
30 *atender de manera pronta e impostergable una gestión judicial, siempre y cuando no se cuente con*
31 *funcionarios idóneos para la tramitación del asunto. Si no se requiere de la atención profesional inmediata*
32 *deberá acudir al procedimiento ordinario correspondiente.*

33 *k) Situaciones imprevisibles: Las contrataciones necesarias para enfrentar situaciones totalmente*
34 *imprevisibles que afecten o amenacen gravemente la continuidad de los servicios públicos esenciales. En*
35 *estos casos la Administración podrá efectuar de inmediato las contrataciones que resulten necesarias y dejará*
36 *constancia expresa de todas las circunstancias en el expediente que levantará al efecto. Dentro de este*
37 *supuesto no se encuentra incluida la atención de situaciones originadas en una deficiente gestión*
38 *administrativa, tales como desabastecimiento de bienes o servicios producto de una falta o mala planificación*
39 *u originadas en una ausencia de control de vencimientos de contratos suscritos a plazo.*

40 *Artículo 132.-Procedimientos de urgencia. Cuando la Administración enfrente una situación cuya atención*
41 *sea calificada de urgente, indistintamente de las causas que la originaron, podrá prescindir de una o de todas*
42 *las formalidades de los procedimientos de contratación, o crear procedimientos sustitutivos de estos, con el*
43 *fin de evitar lesión al interés público, daños graves a las personas o irreparables a las cosas. Para utilizar este*
44 *mecanismo de urgencia, la Administración requiere previamente la autorización de la Contraloría General de*
45 *la República.*

46 *La petición respectiva debe formularse con aporte de la información pertinente ante el órgano contralor, el*
47 *cual deberá resolverla dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación. En casos calificados la*
48 *autorización podrá ser extendida por la vía telefónica, fax o correo electrónico, para lo cual, la Contraloría*
49 *General de la República deberá instaurar los mecanismos de control que permitan acreditar la veracidad de*
50 *una autorización dada por esa vía. El silencio de la Contraloría General de la República no podrá*
51 *interpretarse como aprobación de la solicitud.*

1 *Si la situación de atención urgente es provocada por una mala gestión se deberán adoptar las medidas*
 2 *sancionatorias y correctivas que procedan; considerándose, a esos efectos, que la amenaza de*
 3 *desabastecimiento de suministros o servicios esenciales constituye una falta grave.*

4 *El cartel así como la adjudicación fundados en esta causal no tendrán recurso alguno y tampoco será*
 5 *necesario el refrendo del contrato, aunque sí se debe dejar constancia de todas las actuaciones en un único*
 6 *expediente, de fácil acceso para efectos del control posterior.*

7 *Se adjuntan los oficios MPO-ALG. 000054-2014, MPO-GAL- 134 -015 y el oficio MPO-GAL*
 8 *213-2015 tanto en forma física como digital para mayor ilustración. Dejo así respondida su*
 9 *inquietud.”*

10
 11 **15-** *Se recibe oficio No. MPO-GAL-168-2016 de fecha 17 de noviembre del 2016 del Lic.*
 12 *Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal de esta Municipalidad, dirigido al Ing. José Joaquín*
 13 *Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás, y dice textual: “Quien suscribe **Horacio Arguedas***
 14 ***Orozco** en mi calidad de Asesor Legal, por éste medio le saludo y me permito dar respuesta*
 15 *al Memorandum MPO-ALM-038-2016 fechado y recibido éste mismo día, donde se me*
 16 *solicita dar visto bueno de parte de Asesoría Legal en el convenio o alianza tripartita entre*
 17 *la Municipalidad de Poás de Poás, la ADI de Sabana Redonda y el Ing. Jairo Delgado*
 18 *Bolaños.*

19 *Luego de analizado el oficio y el Acuerdo Tripartito de Alianza del cual se me remitió copia*
 20 *respetuosamente me permito indicar lo que sigue:*

21 *1. Aclarar que respecto de ese proyecto planteado al BANHVI (MIVAH) nunca se consultó a*
 22 *la Asesoría Legal Municipal previo a la presentación de la oferta del concurso, si era*
 23 *viable que en esas fincas de la Urbanización Caliche se pueda o no realizar alguna*
 24 *modalidad de proyecto, pues es hasta el día 16 de noviembre del 2016, es que se me pasa*
 25 *el citado memorandum con un documento de 3 folios, en que se me informa a medias del*
 26 *acuerdo Tripartito que se pretende ejecutar, pues hasta desconozco acerca de todo el*
 27 *proyecto, quién elaboró o redactó el acuerdo, y ahora con esa escasa información se me*
 28 *solicita que como Asesor legal dé visto bueno a ese acuerdo.*

29 *2. Sobre el particular he de indicar, que respecto del Proyecto Urbanístico Caliche ubicado*
 30 *en el distrito de Sabana Redonda existe la causa penal número expediente N. 10-000068-*
 31 *611-PE, seguida contra un funcionario Municipal por 2 desobediencias y 36*
 32 *prevaricatos, contra una ex funcionaria por 36 prevaricatos, contra regidores y ex*
 33 *regidores Municipales por 2 Prevaricatos cada uno, denuncia interpuesta por la*
 34 *Procuraduría General de la República y cuyo ofendido es El Estado, **ese proceso penal***
 35 ***ya tiene señalamiento para juicio a celebrarse a mediados del año 2017** en el Tribunales*
 36 *Penal Anticorrupción de San José del II Circuito Judicial San José, por lo que*
 37 *consecuentemente al estar ese proceso judicial sin sentencia en firme, es sumamente*
 38 *riesgoso para el Gobierno Local asumir compromisos, firmar convenios, alianzas*
 39 *estratégicas o desarrollar proyectos de obra pública en un complejo habitacional que*
 40 *está siendo cuestionado penalmente y donde las cuestiones de legalidad están pendientes*
 41 *de resultados. Por ello es improcedente para ésta Asesoría Legal otorgar el visto bueno*
 42 *solicitado en razón de la existencia de ésta causa penal pendiente.*

43 *3. Es de tomar en cuenta, que analizado además el documento de alianza o convenio*
 44 *tripartido que me fue remitido en calidad decopia, del contenido del mismo se colige que*
 45 *el Municipio estaría asumiendo compromisos de aportar cerca de 34.015.000 millones*
 46 *de colones (de fondos públicos) y se hace en ese documento un detalle de gastos sólo por*
 47 *19.735.000 colones, sin especificar la diferencia dineraria en que se invertiría, y ese tipo*

1 *de gestiones administrativas deben sujetarse al marco de Legalidad de los artículos 11 de*
 2 *la Constitución Política, 11 de la Ley General de Administración Pública y más*
 3 *concretamente a lo dispuesto en la Ley de Administración financiera y Presupuestos*
 4 *Públicos y la Ley de Contratación Administrativa vigentes, a efectos de no violentar los*
 5 *Principios de Legalidad Tributaria, el Principio de Interdicción de la Arbitrariedad y el*
 6 *Principio de Anualidad Presupuestaria sujetándolo al Plan Nacional de desarrollo que*
 7 *describe ese cuerpo normativo inicialmente citado.*

8 *Por todo lo antes expuesto, el suscrito Asesor Legal salva responsabilidad si mis*
 9 *recomendaciones profesionales no son acatadas, ello al tenor de lo dispuesto en los*
 10 *artículos 107 siguientes y concordantes de la Ley General de Administración Pública, ante*
 11 *las potenciales responsabilidades administrativas, civiles, penales y hasta pecuniarias que*
 12 *podieren acarrearle al Municipio si se llegaren a ejecutar actos o decisiones administrativas*
 13 *que puedan contrariar el marco de Legalidad que nos rige. Sobre todo, tomando en cuenta*
 14 *que hasta las 8:04 horas del día de hoy 17 de noviembre del año 2016 se me informa y*
 15 *traslada de parte de la Alcaldía Municipal una copia del Oficio MPO-SCM-608-2016 donde*
 16 *consta el acuerdo del Concejo Municipal N. 433-11-2016, tomado en sesión N 028-2016 del*
 17 *08 de noviembre del año 2016 que instan a subsanar cualquier requerimiento que el proyecto*
 18 *aludido requiere para continuar su tramitación, y se hace ver que dicho acuerdo podría*
 19 *presentar vicios de ilegalidad si se desatiende el marco normativa supra citado.”*

20
 21 **16-** Se recibe oficio No. MAS-PLN-498-16 de fecha 17 de noviembre del 2016 del diputado
 22 Michael Arce Sancho, Asamblea Legislativa, dirigido al Ing. Carlos Villalta Villegas,
 23 Ministro de Obras Públicas y Transporte, con copia a este Concejo Municipal y dice textual:
 24 “*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política, 32 de la ley de*
 25 *Jurisdicción Constitucional y 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito*
 26 *solicitarle interponer sus buenos oficios, a fin de que se informe al Concejo Municipal del*
 27 *Cantón de Poás y a este Diputado, la realidad de los avances del proyecto de construcción*
 28 *del puente sobre el Río Poás, ubicado sobre la Ruta Nacional 107. Respaldando así el*
 29 *acuerdo municipal No. 374-10-2016, tomado el día 18 de octubre del año en curso, en la*
 30 *sesión ordinaria No. 025-2016.*

31 *Lo anterior a modo de seguimiento a este proyecto tan importante para el Cantón de Poás,*
 32 *procurando que los trámites y gestiones pertinentes para desarrollar esta obra se lleven a*
 33 *cabo en tiempo y oportunidad.*

34 *Es por esto que acudo a su respetable persona, a fin de que nos remita la información*
 35 *actualizada sobre este proyecto (avances, plazos, estado del proceso licitatorio, gestiones y*
 36 *trámites pendientes, etc.).*

37 *Está de más recordarle la importancia de dicho proyecto para el desarrollo del cantón,*
 38 *mismo que hoy se ve afectado por la falta de un puente permanente en óptimas condiciones*
 39 *(no provisional) que permita e incentive la actividad económica del cantón, así como la*
 40 *adecuada transitabilidad por el lugar.*

41 *No omito manifestar que conforme a las disposiciones citadas en el primer párrafo de esta*
 42 *nota, la respuesta a la misma debe ser remitida en el plazo máximo de 10 días hábiles a*
 43 *partir de su recepción.”*

44
 45 **17-** Se recibe oficio No. DEAE-434-2016-SETENA, del Geog. Nuria Chavarría Campos, Jefa
 46 Dpto. Evaluación Ambiental Estratégica y María Julliet Betancur, Redacción – Analista

1 Ambiental DEAE-SETENA, dirigido a este Concejo Municipal y dice: “Se les comunica que
2 la respuesta y atención al oficio MPO-ALM-328-2016 del Sr. Alcalde José Joaquín Brenes
3 Vega, fue atendido en el oficio DEAE-411-2016-SETENA, y notificado vía correo electrónico
4 el 20 de octubre del 2016, al correo alcaldía@municipalidadpoas.com, oficio que se adjunta
5 a la presente.”

6
7 Además anexan oficio No. DEAE-411-2016-SETENA dirigido al Ing. José Joaquín Brenes
8 Vega, Alcalde Municipal de Poás, y dice textual: “Como se expuso en la reunión técnica
9 realizada el 10 de octubre del 2016, entre funcionarios de DEAE-SETENA, Municipalidad de
10 Poás y el equipo técnico de la ECG-UNA, se responden a continuación las aclaraciones
11 solicitadas en el oficio MPO-ALM-328-2016.

12 1. ¿En cuál etapa (IFA, Alcalde Ambiental, o Reglamento de Desarrollo Sostenible), se
13 deberá incorporar la información hidrogeológica de SENARA?

14 Se deberá incorporar en el Reglamento de Desarrollo Sostenible.

15 2. ¿Qué elementos de la información hidrogeológica de SENARA son los que se deben
16 incorporar?

17 Se debe incorporar lo siguiente:

18 a. “Mapa de Zonificación Hidrogeológica” aprobado por SENARA. Se debe
19 presentar impreso y en formato shape.

20 b. “Matriz de Criterios de Uso del Suelo según la Vulnerabilidad a la
21 Contaminación de Acuíferos para la Protección de Recursos Hídrico”, vigente.

22 3. ¿Cuál sería el procedimiento metodológico a seguir?

23 La Metodología es la siguiente:

24 a. Sobreponer el “Mapa de Zonificación Hidrogeológica” y la “Propuesta de
25 zonificación del Plan Regulador” (misma que se utilizó en el Análisis de Alcance
26 Ambiental). Se debe presentar el resultado de esta superposición en formato
27 shape.

28 b. Para cada área definida por esta superposición, se aplicará los lineamientos
29 técnico legales, definidas en la Matriz.

30 c. SETENA, evaluará que en el Reglamento de Desarrollo Sostenible se incorporen
31 dichos lineamientos.

32 4. Una vez incorporada la información hidrogeológica de SENARA (en alguna de las
33 fases del proceso), ¿Se deberá elaborar el ítem (5-5) del DE32967-MINAE, sobre el
34 factor hidrogeológico, en especial la evaluación de la vulnerabilidad Acuífera a la
35 Contaminación, según el Método GOD?

36 Se deberá desarrollar el IFA Geoptitud Factor Hidrogeológico (ítem 5.5) Acerca del
37 ítem 5.5.5, evaluación de la Vulnerabilidad Acuífera (según el Método GOD), se
38 deberá desarrollar para aquellas áreas que no estén incluidas en el estudio de
39 SENARA, en caso de que se hayan detectado zonas de acuíferos libres o freáticos. Se
40 aclara que si el estudio de la vulnerabilidad acuífera aprobado por SENARA, incluye
41 todo el cantón, no se deberá desarrollar el ítem 5.5.5.”

42
43 **18-** Se recibe vía correo electrónico para comunicar por medio de la Secretaría del Alcalde de esta
44 Municipalidad, ante esta Secretaria del Concejo Municipal, Asesoría Legal Municipal y
45 Gestión Vial, todos de la Municipalidad de Poás y dice: “A solicitud de la Alcaldía de
46 constancia que se solicitó entregar copia del documento recibido en esta Alcaldía el pasado

1 10 de noviembre, sobre solicitud de ESPH respecto a camino-servidumbre Calle El Embalse.
2 Por parte de esta Secretaria se intentó enviar vía correo escaneado, sin embargo por amplitud
3 del documento quedaba muy pesado y no se pudo enviar.
4

5 La Secretaria de este Concejo Municipal, hizo llegar copia de la documentación citada, en físico,
6 a los miembros de la Comisión de Obras que consta de 54 páginas sin enumerar ni foliar, el cual
7 se los hice llegar con el acta de la Sesión Ordinaria NO. 029-2016.
8

9 **19-** Se recibe oficio No. MPO-ALM-385-2016 de fecha 21 de noviembre del 2016 del Ing. José
10 Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal dirigido a este Concejo Municipal y dice:

11 *INCLUIR*
12

13
14 Asimismo el adjunto oficio No. MPO-ATM-172-2016 del Lic. Jorge Alonso Herrera Murillo,
15 Gestión Financiera Tributaria de esta Municipalidad, dirigido al Alcalde José Joaquín Brenes
16 Vega, y dice textual:

17
18 *INCLUIR*
19

20 Se acuerda:

21 **ACUERDO NO.**
22

23 **20-** Se recibe Comunicado de Prensa de parte del Ministerio de Salud, San José, “Salud recuerda
24 sobre Carreras e Atletismo de Ruta”, y dice: **“Domingo 20 de noviembre del 2016. El**
25 *Ministerio de Salud recuerda a la opinión pública, que las organizaciones que deseen*
26 *realizar actividades de concentración masiva, deben cumplir con los requisitos de los*
27 *Ministerios de Salud, Seguridad Pública y Obras Públicas y Transportes, según el Decreto*
28 *Ejecutivo 28643-S-MOPT-SP, que está vigente desde el 7 de abril del año 2000.*

29 *La organización de carreras de atletismo de ruta, requieren de autorización sanitaria,*
30 *misma que se tramita ante las Áreas Rectoras y tienen como objetivo primordial, prevenir*
31 *situaciones de riesgo, fundamentalmente que cuenten con un plan de emergencias que*
32 *contemple la oportuna atención pre-hospitalaria de participantes que así lo requieran,*
33 *pólizas de seguro para los participantes, croquis del recorrido, inocuidad de alimentos,*
34 *estructuras seguras cuando se necesitan, adecuado manejo de residuos, entre otros que lo*
35 *que buscan es proteger la salud, seguridad y la integridad de los participantes.*

36 *Al mismo tiempo, se le recuerda a la población en general, que deben contar con la*
37 *preparación física y la condición de salud necesaria para hacerle frente a estas actividades*
38 *deportivas de forma segura y responsable. Si existe alguna condición de salud importante*
39 *previa, conocida deben contar con un examen médico reciente que avale su participación.*

40 *Lamentablemente la carrera realizada hoy domingo por la empresa Lindora Run en Santa*
41 *Ana, no contaba con los permisos correspondientes del Ministerio de Salud.”*
42

43 **21-** Se recibe oficio No. DIE-05-16-3563 del Ing. German Valverde González, Director Ejecutivo
44 CONAVI, dirigido a este Concejo Municipal y dice textual:

45 **INCLUIR**
46

1
2 **22-** Se recibe vía correo electrónico, consulta de la Comisión Permanente Especial de Juventud,
3 Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, proyecto de ley expediente No. 19.892,
4 “Reforma parcial a la Ley No. 8261, Ley de la Persona Joven, de 2 de mayo de 2002 y sus
5 reformas”.

6
7 La Secretaria del Concejo les hizo llegar el documento, vía correo electrónico, a los regidores
8 propietarios y suplentes de este Concejo Municipal.

9
10 **23-** Se recibe oficio No. ECO-479-2016 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
11 Económicos que tiene en estudio el proyecto de ley “Ley de Conversión del Consejo de
12 Transporte Público en la Dirección de Transporte Público”, expediente 19.252, Asamblea
13 Legislativa.

14
15 La Secretaria del Concejo les hizo llegar el documento, vía correo electrónico, a los regidores
16 propietarios y suplentes de este Concejo Municipal.

17
18 **24-** Se recibe oficio No. CEPD-360-16 DE LA Comisión Especial que estudia los temas de
19 discapacidad, mediante el cual consulta el criterio sobre el proyecto de ley, expediente 20.081
20 “Ley para declarar el Diseño Universal como Asunto de Interés Público”.

21
22 La Secretaria del Concejo les hizo llegar el documento, vía correo electrónico, a los regidores
23 propietarios y suplentes de este Concejo Municipal.

24
25 **ARTÍCULO NO. VII**
26 **INFORME DE COMISIONES**

27
28 **I- INFORME DE COMISIÓN DE LA MUJER**

29
30 **Reunión día:** 01 de noviembre del 2016 al ser las 5:10 p.m. en la salita de reuniones de esta
31 Municipalidad, contiguo a la Sala de Sesiones.

32
33 **Miembros Presentes:** Mariana Chaves Murillo, Jorge Luis Alfaro y Gloria Madrigal
34 Miembros Propietarios de Comisión Municipal y Carmen Barrantes y Elieth Gonzales
35 Regidoras Suplentes del Concejo Municipal.

36 **Miembros Ausentes:** no hubo ausencias.

37 Esta Comisión Permanente hace de conocimiento del Concejo Municipal de la iniciativa de la
38 comisión para apoyar a las Mujeres de elección Popular que forman parte del Gobierno Local
39 actual como lo son Regidoras tanto Propietarias como Suplentes, Sindicas Propietarias y
40 Suplentes y Vice Alcaldía con capacitación y/o charlas informativas acerca temas en los que
41 consideran importantes o de interés de acuerdo a las funciones que realizan para beneficio del
42 Gobierno Local y la comunidad, por lo que sería importante conocer inquietudes y dudas
43 acerca de temas puntuales para poder coordinar esos espacios de capacitación. En ese sentido
44 se elaboró y entrego una nota por parte de la Secretaria de la Comisión cumpliendo lo
45 acordado en la reunión anterior para conocer acerca de los temas de interés, la iniciativa fue
46 respondida de manera conjunta por Yorleny Quesada, Mariela Viquez, Ingrid Murillo, Flora

1 Solís y Roció Sánchez, no se recibió respuesta de ninguna otra mujer del Gobierno Local, por
 2 las interesadas se conoce de dos iniciativas de capacitación, a saber: “Labores de la Mujer
 3 como parte del Gobierno Local especificando cada puesto” y “Charla sobre Bandera Azul”.
 4 Por lo anterior se hace de conocimiento el acuerdo de comisión tomado en relación al tema y
 5 se recomienda al Órgano Colegiado el apoyo al mismo:

6 **POR TANTO SE ACUERDA: PRIMERO:** poner en conocimiento del Concejo Municipal
 7 de una iniciativa de esta comisión para una consulta a las Mujeres de elección Popular que
 8 forman parte del Gobierno Local actual como lo son Regidoras tanto Propietarias como
 9 Suplentes, Sindicas Propietarias y Suplentes y Vice Alcaldía para conocer temas de interés
 10 que les ayude a desempeñar su labor de mejor manera así como conocer más a fondo el
 11 funcionamiento de la Institución, en primer paso se le encargo a la Secretaria de la Comisión
 12 elaborar, entregar y recibir un formulario que se le entregó a cada mujer para conocer su
 13 parecer (se adjunta respuesta recibida para que sea guardada por la secretaria del Concejo
 14 Municipal). **SEGUNDO:** solicitar por medio del Concejo Municipal a la Auditoria Interna
 15 Municipal apoyo a la iniciativa elaborando una Capacitación para las Mujeres de elección
 16 Popular que forman parte del Gobierno Local con el tema *“Labores de la Mujer como parte
 17 del Gobierno Local especificando cada puesto”*. **TERCERO:** solicitar por medio del
 18 Concejo Municipal a la Administración Municipal apoyo a la iniciativa para que el Ing. Roger
 19 Murillo Jefe de Gestión Ambiental elabore una Capacitación para las Mujeres de elección
 20 Popular que forman parte del Gobierno Local con el tema *“Charla sobre Bandera Azul”*.
 21 **CUARTO:** recomendar al Concejo Municipal que como esta iniciativa es la de la Comisión
 22 de la Condición de la Mujer en apego a sus funciones específicas también se considera
 23 importante para aprovechar los recursos que todos los que estén interesados en los temas se
 24 sientan invitados a participar. **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME.**

25 La Comisión de la Mujer además de agradecer el apoyo a la gestión por parte del Concejo
 26 Municipal para dar a conocer la citada información invita a todos los Regidores Propietarios y
 27 Suplentes así como Síndicos Propietarios y Suplentes para que participen de las actividades.

28
 29 Se acuerda:

30 **ACUERDO NO.**

31 32 **II- PROPUESTA COMO MIEMBRO DE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES:**

33
 34 **Considerando que se tenía programada según calendarización (terceros martes de cada
 35 mes) acordada una reunión día:** 15 de noviembre del 2016 al ser las 5:10 p.m. en la salita
 36 de reuniones de esta Municipalidad, contiguo a la Sala de Sesiones.

37
 38 **Así mismo se tuvo como miembros ausentes a:** Mariana Chaves Murillo y Marvin Rojas
 39 Campos Miembros Propietarios de Comisión Municipal lo que impidió realizar la reunión por
 40 falta de quorum.

41 **1.1.** Le comunico al Concejo Municipal dentro de los temas a tratar en la reunión citada uno es
 42 seguimiento del proyecto tendiente a establecer un Centro Diurno de Atención a Adultos
 43 Mayores en San Rafael de Poas, ya que se iba a tratar por parte del Regidor German
 44 Alonso Herrera canalizar una reunión con el Concejo Parroquial de Alajuela con la
 45 presencia del Vicario, ya que es ahí precisamente donde se requerirá la aprobación en lo
 46 relacionado con las instalaciones que pertenecen a la Iglesia Católica ubicadas en San

1 Rafael de Poas, por lo que era importante abordar en la citada reunión el seguimiento y
 2 poder preguntar al Regidor Herrera si le fue posible concretar la cita, caso contrario
 3 recomendar al Concejo Municipal tomar un acuerdo Municipal solicitando la audiencia
 4 para el cura párroco Carlos Ml. Céspedes, German Herrera quien ha mostrado interés en
 5 el tema, los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y Sofía Murillo
 6 Vice Alcaldesa y poder plantear el proyecto *“Constitución de un Centro Diurno de
 7 Atención al Adulto Mayor en San Rafael de Poas”*.

8
 9 Se acuerda:

10 **ACUERDO NO.**

11
 12 **ARTÍCULO NO. VIII**
 13 **ASUNTOS VARIOS**

14
 15 1- La regidora suplente Carmen Barrantes Vargas comenta:

16
 17 a)

18
 19 **ARTÍCULO NO. IX**
 20 **MOCIONES Y ACUERDOS**

21
 22 **1- Moción presentada por el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez**

23
 24 Considerando:

- 25
 26 1- Que el Concejo Municipal recibió oficio No. ADE-FEDOMA No. 156-2016 del Concejo
 27 Directivo de la FEDOMA, conocido en la Sesión Ordinaria No. 026-2016, celebrada el 25
 28 de octubre del 2016, en el cual solicita a las Municipalidades realizar una lista de las
 29 necesidades de Capacitación requerida en su personal administrativo y miembros de
 30 Concejos Municipales. De ahí la importancia de que se analice plantear algunas
 31 solicitudes para valorarlas en cuanto a la contratación de “Servicios Especiales y/o
 32 Profesionales” para apoyar a los cantones y sus respectivos Gobiernos Locales para el
 33 año 2017.
 34
 35 2- Que se tiene conocimiento del Informe de Contraloría General de la Republica No DFOE-
 36 DL-IF-00006-2016 del 31 de Octubre del año en curso relacionado con un estudio
 37 realizado por el citado ente a las Federaciones de Municipalidades del País mismo que se
 38 adjunta.
 39
 40 3- Que del Estudio referido en el punto anterior se extrae en los puntos No 3 *“Conclusiones”*
 41 y No 4 *“Disposiciones”* la sugerencia e idea entre otras interesantes la de trabajar en un
 42 Plan Estratégico para la Federación de manera de consenso y participativo con los
 43 Gobiernos Locales afiliados.
 44
 45 4- Que la anterior Disposición se considera contribuiría en mucho a mejorar la parte
 46 organizacional y operativa de la FEDOMA promoviendo la construcción de un Plan

1 Regional que sería formulado, conocido y aprobado por actores de toda la región lo cual
 2 nos daría un norte aún más claro y posiblemente un musculo de trabajo más
 3 compenetrado entre los diferentes actores llámense Alcaldes, Regidores, Funcionarios y
 4 por supuesto Concejo Directivo y Órgano Fiscalizador de la Federación.
 5

6 5- Que además como otro punto también relacionado al considerando No1 de la presente
 7 moción se considera que ha debido este Concejo Municipal requerir en diversas ocasiones
 8 de la contratación de Servicios Profesionales en Derecho principalmente en “Derecho
 9 Administrativo y Derecho Municipal” y en algunas de las ocasiones con enfoque el
 10 “Derecho Urbanístico” por lo que se detecta un posible riesgo en ese sector.
 11

12 6- Que aunque está el Concejo Municipal analizando y trabajando en una posible
 13 contratación de un Licenciado (a) en Derecho para que asista a este Órgano Colegiado
 14 sería sumamente importante poder tener capacitación especializada en las áreas descritas
 15 en el punto anterior.
 16

17 7- Que con base en el código municipal los Regidores Municipales pueden presentar
 18 mociones con dispensa del trámite de Comisión.
 19

20 Por tanto PROPONGO:

21 **SE ACUERDA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION:** Solicitar al Concejo
 22 Directivo de FEDOMA con base en su Oficio No ADE-FEDOMA No. 156-2016: **PRIMERO:**
 23 valorar la posibilidad de realizar una contratación de Servicios Profesionales y/o Especiales
 24 según corresponda para elaborar un **“Plan Estratégico de Desarrollo Regional de la FEDOMA”**
 25 con base en el Informe de Contraloría General de la Republica No DFOE-DL-IF-00006-2016 del
 26 31 de Octubre del 2016 y que el mismo sea participativo e inclusivo para todos los cantones
 27 afiliados a la Federación. **SEGUNDO:** se analice y tome en cuenta citado Informe de la CGR en
 28 el punto primero del acuerdo en lo correspondiente a nuestra Federación con el objetivo de poder
 29 contar con planes de mejora para corregir algunas deficiencias si las hubiera y así fortalecer el
 30 accionar de la misma, para el bienestar de nuestra región. **TERCERO:** solicitar se valore la
 31 posible contratación cumpliendo la normativa vigente, a un Profesional en **“Derecho**
 32 **Administrativo y Derecho Municipal”** y si fuera posible con enfoque en **“Derecho Urbanístico”**
 33 para que brinde una capacitación a nuestro Gobierno Local con temas como:

- 34 • Recursos Extraordinarios y de Revisión.
- 35 • Procesos Administrativos de Órganos Directores.
- 36 • Aplicación de Medidas Cautelares según casos.
- 37 • Procesos de Investigación Administrativa Preliminar.
- 38 • Trámites y Presentación de Procesos ante Tribunal Contencioso. Administrativo.
- 39 • Acatamiento y aplicación de Sentencias de Tribunales y Sala Constitucional. Principio de
- 40 Publicidad en Trámites Diversos.
- 41 • Derechos Subjetivos de los Administrados.
- 42 • Lesiones al Interés Público y Privado.
- 43 • Tramitación de Denuncias y Relaciones de Hecho

44 Los anteriores entre otros afines a la formación del Profesional.
 45

1 Envíese copia a: Alcaldía Municipal de Poás; Auditoría Interna Municipalidad de Poas;
2 Representantes de la Municipalidad de Poas ante FEDOMA; Municipalidades afiliadas a
3 FEDOMA y Órgano Fiscalizador de FEDOMA.

4

5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO.**

7

8 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro al no haber más mociones ni asuntos que tratar,
9 concluye la sesión a las veinte horas con quince minutos del día.

10

11

12

13 Jorge Luis Alfaro Gómez
14 Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal